

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Selección abreviada de menor cuantía

Estudio Previo:41551

Objeto: Fabricar, ensamblar e instalar del mobiliario requerido para la adecuación y funcionamiento de las salas infantiles del Parque Biblioteca San Javier y del Parque Biblioteca Santo Domingo.

Clasificación UNSPSC

Actualizado: junio 30 2026

Nivel	Código	Descripción
Clase	72152300	SERVICIOS DE CARPINTERIA
Clase	56121000	MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
Clase	56101500	MUEBLES

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado: en este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.
En el contexto local "<campo editable>"

La infraestructura pública reviste una enorme importancia para el desarrollo y bienestar de las personas, la construcción y mantenimiento de este tipo de infraestructura de acuerdo con lo definido en el estatuto contractual corresponde a una actividad de obra pública. Para tener un análisis general, del comportamiento del mercado respecto la obra pública, se hace necesario conocer el comportamiento del sector de la Construcción desde el contexto Nacional a local con datos históricos cercanos de participación del Sector; en el PIB nacional y empleo.

Importancia del sector:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades de la sociedad mediante obras de infraestructura que permitan conectar ciudades, puertos y ayudar al desarrollo económico del país, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinería, obras residenciales y no residenciales, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

Fuente: <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/#:~:text=La%20industria%20de%20la%20construcci%C3%B3n%20ha%20sido%20clave%20para%20el,%3A%20puentes%2C%20carreteras%2C%20puertos%2C>

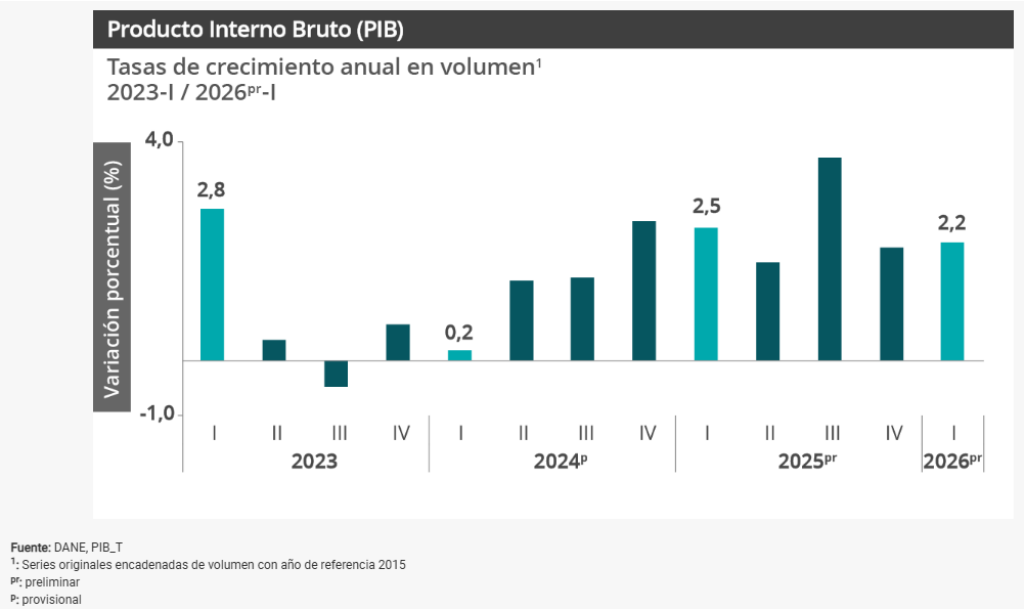
Participación en el PIB y relación con el sector

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026.

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones).

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Primer trimestre 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen¹ Primer trimestre 2026 ^{Pr}		
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

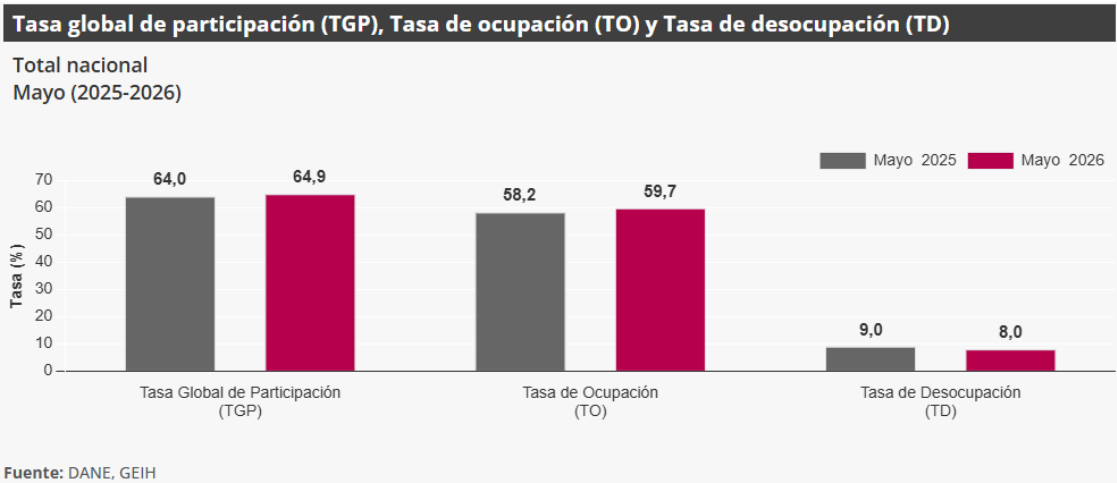
²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

“La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad. El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/cifras-que-dejo-la-economia-colombiana-en-2025-un-ano-de-repunte-del-pib-mayor-consumo-y-exportaciones-al-alza-489075>

MERCADO LABORAL.

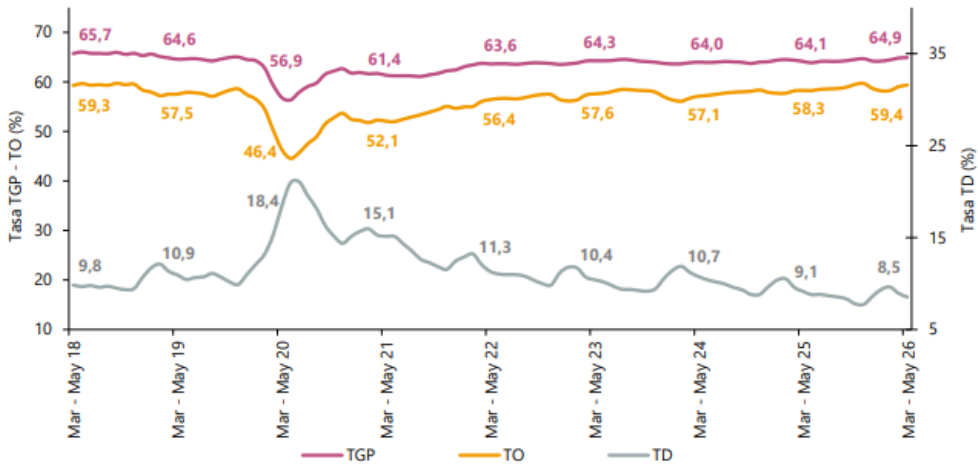
Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

**Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo - Mayo (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

**Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

“El Dane reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año”.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183>

“A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal”.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340>

INFRAESTURCTURA VERTICAL

Construcción de edificaciones:

Mientras el mercado inmobiliario colombiano registra recuperación en ventas con crecimiento de 12,4% en lo corrido del 2025 (enero-octubre), la industria constructora enfrenta un desafío estructural que amenaza con ampliar las presiones sobre los precios de vivienda en 2026: la trayectoria al alza en los costos de construcción. Así lo alertó CAMACOL durante su balance anual el 11 de diciembre, advirtiendo que la evolución de estos costos será determinante para que se concrete la reactivación completa del sector en el próximo año.

La alerta del gremio coincide con un momento crítico en el que el sector muestra señales contradictorias. Mientras la demanda repunta con fuerza impulsada por mejores condiciones de financiamiento, la oferta se mantiene restrictiva, generando presiones sostenidas sobre precios. Evidencia de esto es que los precios de vivienda nueva en el tercer trimestre de 2025 registraron una variación de 9,5% anual, superando la inflación (5,18%) en 4,3 puntos porcentuales. Al cierre de octubre de 2025, la oferta disponible para la venta se ubicó en 156.452 unidades, lo que representa una contracción de 8,5% frente a octubre del 2024.

Presiones persistentes en los costos de la construcción.

Según el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) del Departamento Administrativo nacional de Estadística (DANE), la variación mensual en octubre de 2025 fue -0,39% comparado con septiembre, aunque la variación anual se ubicó en 2,89% y la variación año corrido en 3,02%. Pese a que la variación mensual negativa sugiere una moderación temporal, los constructores continúan enfrentando presiones significativas en componentes específicos de la canasta de construcción.

La mano de obra sigue siendo el factor de mayor presión, con una variación anual de 7,93% en octubre del 2025. Este crecimiento refleja la escasez de trabajadores calificados en el sector y representa uno de los principales drivers de aumento en costos totales de los proyectos. Adicionalmente, componentes claves como cables (14,18% de crecimientos anual) y acero inoxidable (10,77%) mantienen presiones estructurales significativas, mientras que la maquinaria y equipos registraron variaciones anuales 5,17% y 4,87% respectivamente.

Fuente: <https://Costos de Construcción presionarían al alza los Precios de la Vivienda en 2026>

El sector vivienda colombiano cierra 2025 con señales contradictorias: mientras las ventas crecieron 11.3% en los últimos doce meses y los lanzamientos alcanzaron 9.7%, la inversión pública enfrentará un recorte histórico del 35.7% destinado al segmento VIS. Para 2026, CAMACOL proyecta un crecimiento modesto entre 5% y 12% en ventas, un escenario que revela la dependencia del sector de decisiones fiscales y políticas habitacionales que aún presentan incertidumbre.

Recuperación: Panorama de ventas y lanzamientos 2026.

Las proyecciones de CAMACOL para 2026 representan un cambio de ritmo respecto al desempeño de 2025. Guillermo Herrera, presidente ejecutivo de la agremiación, anunció que el repunte en inicios de obra superaría el 13%, lo que marcaría un retorno a terreno positivo tras más de dos años de contracciones consecutivas. Esta recuperación estaría impulsada principalmente por la vivienda No VIS, segmento que lideró el comportamiento comercial en el 2025 con crecimientos sostenidos.

Sin embargo, el crecimiento previsto en ventas entre -154.000 y 207.000 unidades- es considerado por el gremio como insuficiente frente a la urgencia de la demanda. Cada año se forman 370.000 nuevos hogares en Colombia. Mientras la oferta actual de vivienda nueva apenas alcanzó 156.000 unidades en 2025, lo que genera una brecha creciente de 214.000 unidades anuales. Esta desproporción presiona el mercado de arriendo, sector que contribuye con 1,65 puntos porcentuales al IPC, siendo determinante en la inflación que afecta especialmente a hogares de menores ingresos, para quienes la vivienda representa más del 40% de su canasta de consumo.

Desistimientos: Impacto de la suspensión de “Mi casa ya”.

Uno de los fenómenos más preocupantes del mercado en 2025 fue el registro de 24.000 desistimientos, principalmente por la suspensión del programa “Mi casa ya” en diciembre de 2024. Este programa de subsidios, que facilita la compra de vivienda VIS a hogares con ingresos máximos de 4 SMMLV, fue discontinuado sin una transición clara hacia nuevas alternativas nacionales de financiamiento.

“El gobierno se rajó” en materia de vivienda, según la evaluación de Herrera durante la presentación de cifras de cierre de año. Los desistimientos representan no solo pérdida de negocio para constructoras, si no un drama familiar: hogares que acumulaban pagos mensuales por cuota inicial y arriendo simultáneamente, vieron sus planes frustrados

cuando las condiciones cambiaron abruptamente. El presidente de CAMACOL enfatizó que la falta de política de vivienda durante 2024 desincentivo la inversión y dejó “a muchos colombianos en la calle”.

Recorte presupuestal de 35,7%: el desafío VIS más agudo.

El presupuesto asignado a Vivienda de interés Social (VIS) para 2026 será el más bajo en más de una década. Aunque el Presupuesto General de la Nación (PGN) crecerá levemente (poco mas del 5%), la inversión pública en vivienda caerá un fuerte 35,7%. Esta reducción impacta directamente el financiamiento de subsidios y, por tanto, el acceso de los hogares vulnerables.

Ante esa realidad fiscal, gobiernos locales emergieron como actores estratégicos. Bogotá, Antioquia y Atlántico lanzaron programas territoriales propios de subsidios, que permitieron contrarrestar parcialmente la crisis nacional. Bogotá entregó más de 20.000 subsidios en 2025. Respaldados por una inversión de cerca de \$400 mil millones. Antioquia y Atlántico replicaron estrategias similares, demostrando que la descentralización de la política de vivienda puede actuar como colchón ante recortes nacionales, aunque con alcance limitado.

Tasas de interés, inflación y macroeconomía 2026.

Para que las proyecciones de CAMACOL se materialicen, tres factores serán determinantes: la situación fiscal, la evolución de las tasas de interés y los costos de construcción. En 2025, el Banco de la República redujo su tasa de referencia de 13% a 9,25% lo que permitió que las tasas hipotecarias bajarán. Las tasas VIS UVR bajaron de 13,61% a 11,05% entre junio 2024 y junio 2025, mientras las No VIS UVR pasaron de 14,69% a 12,56%.

Para 2026. Los analistas proyectan una tasa de cambio moderadamente apreciada. Bancolombia estimó un promedio de \$4.103 por dólar, mientras otras proyecciones sugieren un rango entre \$4.020 y \$4.150. Una mayor solidez del peso reduciría costos de insumos importados -críticos en la construcción- pero la volatilidad cambiaria condicionada por el calendario electoral añade incertidumbre. El crecimiento del PIB colombiano se proyecta en 2,6% para 2025 y 2,7% para 2026, escenarios de bajo dinamismo que limitarán la demanda agregada.

La inflación, que se ha estabilizado alrededor del 5,8%, mantiene presiones sobre los costos de materiales y mano de obra. Las constructoras enfrentan una ecuación difícil: pactaron precios de venta en preconstrucción bajo un régimen inflacionario anterior, pero ahora deben construir con costos elevados. Según analistas del sector, este desajuste ha generado proyectos paralizados y ha impulsado insolvencias: durante 2024, el número de constructoras en proceso de insolvencia creció 20%, superando 540 empresas.

Oferta crítica y déficit estructural: un reto pendiente.

El déficit habitacional colombiano alcanza el 26,8% según DANE, con mayor concentración en zonas rurales y municipios intermedios. De estos, 6,8% es déficit cuantitativo (falta absoluta de vivienda), mientras 20% es cualitativo (viviendas en malas condiciones). Medellín, por ejemplo, enfrenta un déficit que supera los 190.000 hogares, y expertos advierten que incluso bajo escenarios ideales donde toda la oferta VIS se destinará a déficit, solo cubriría el 15% de la necesidad actual.

Este desajuste estructural explica por qué, a pesar de crecimiento en ventas, millones de colombianos siguen sin acceso a vivienda digna. La oferta actual de vivienda nueva es profundamente regresiva: beneficia principalmente a segmentos de mayores ingresos, mientras familias pobres permanecen atrapadas en arriendo informal o hacinamiento.

Vivienda sostenible y digitalización: Nichos de dinamismo.

Un rayo de optimismo proviene de segmentos especializados. CAMACOL ha posicionado a Colombia como líder mundial en certificación de vivienda sostenible, con 19 millones de metros cuadrados certificados. Para 2026, se espera que esta tendencia se refuerce, atrayendo inversión institucional y extranjera.

Además, la digitalización integral de ciclo inmobiliario -desde búsqueda hasta cierre financiero- esta acelerando transacciones y reduciendo costos de intermediación. Plataformas Fintech especializadas en construcción ganaron tracción en 2025 y prometen democratizar el acceso a información y financiamiento en 2026.

El veredicto: 2026 como año de transición, no de ruptura.

Las proyecciones de CAMACOL para 2026 reflejan un sector de transición delicada. Si bien los números proyectados (5% a 12% en ventas, +13% en iniciaciones) representan mejorar respecto a 2024-2025, siguen siendo modestos frente a la magnitud del problema. El recorte presupuestal del 35,7% en inversión pública de vivienda subraya que, mientras gobernantes no prioricen política habitacional con recursos genuinos, la recuperación será defensiva, no estratégica.

Guillermo Herrera, advirtió que la consolidación real del sector dependerá de decisiones políticas inmediatas: reactivación de subsidios nacionales, estabilización de tasas de interés, y fortalecimiento de gobiernos locales. Sin estos cambios, 2026 reproducirá el patrón de 2025: ventas nominales crecientes, pero oferta insuficiente, déficit estructural sin resolver, y familias vulnerables fuera del mercado formal.

El mercado vivienda colombiano, en síntesis, enfrenta una encrucijada crítica: puede aprovechar 2026 para diseñar una política integral de largo plazo que combate el déficit, o puede conformarse con gestos graduales que perpetúen desigualdades. Las decisiones que tome el nuevo gobierno en los primeros meses serán determinantes no solo para los números que CAMACOL proyecta, sino para millones de colombianos que siguen esperando una vivienda digna.

Fuente: <https://Proyecciones de CAMACOL para el Sector Vivienda en 2026>

INFRAESTRUCTURA VIAL

El desarrollo de la conectividad vial en Colombia enfrenta un desafío financiero monumental para la próxima década, requiriendo un flujo constante de capital que garantice la ejecución del Plan Maestro Intermodal. Un estudio reciente revela que, para cumplir con las metas de modernización y competitividad entre los años 2023 y 2035, el país necesita movilizar recursos multimillonarios destinados tanto a la red primaria como a las vías terciarias, las cuales son fundamentales para integrar las zonas productivas con los mercados de consumo.

Según 360 Radio, un informe conjunto presentado por ANIF y la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), estima que la inversión necesaria asciende a \$19,0 billones anuales para el periodo mencionado. Adicionalmente, se identificó un requerimiento extra de \$5,6 billones enfocados exclusivamente en la recuperación de la malla vial terciaria. El documento advierte que los mecanismos actuales de financiación, como los peajes y las vigencias futuras, resultan insuficientes ante la magnitud de la

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

demanda, por lo que se propone expandir modelos como “Obras por Impuestos” y optimizar el uso de regalías para proyectos de impacto regional.

La propuesta gremial subraya la urgencia de actualizar la Contribución Nacional de Valorización y fomentar la concurrencia de fuentes, combinando recursos públicos y privados para viabilizar obras de gran envergadura. Expertos coinciden en que, sin estas reformas estructurales en el modelo de financiación, será imposible cerrar las brechas logísticas que hoy frenan el crecimiento económico, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sector y la generación de empleo en el largo plazo.

Fuente: <https://sectorial.co/informativa-construcciones-civiles/colombia-requiere-190-billones-anuales-para-cerrar-brecha-de-infraestructura/>

El Gobierno presentó un portafolio de inversiones en infraestructura de transporte que suma \$321,3 billones, una cifra 5,6 veces superior a la inversión nacional destinada a las concesiones viales 4G.

Del total proyectado, \$38,6 billones cuentan ya con documento CONPES, lo que habilita su avance en estructuración, financiación y gestión presupuestal. La ministra de Transporte, Mafe Rojas, señaló que “Colombia está dando un salto histórico. Las inversiones priorizadas para el sector transporte son casi seis veces mayores que las 4G. Esta hoja de ruta del Gobierno del Cambio integra vías, trenes, aeropuertos, puertos y muelles para transformar la movilidad, cerrar brechas y garantizar un país más conectado y productivo.”

El paquete de proyectos se organiza en seis líneas estratégicas que abarcan modos férreos, viales, aéreos, fluviales y de movilidad urbana. Cada frente concentra inversiones de largo plazo que se ejecutarán entre 2026 y 2055 según el cronograma sectorial. La hoja de ruta incluye iniciativas de infraestructura con alcance nacional y regional, orientadas a fortalecer la logística, mejorar la conectividad y ampliar capacidades en transporte de pasajeros y carga. Relevancia del modo férreo y modernización de los aeropuertos.

La reactivación férrea es el componente más robusto del plan, con \$276,3 billones destinados a recuperar trazados y consolidar nuevos corredores. Entre las rutas priorizadas figuran el Corredor Interoceánico, Villavicencio–Puerto Gaitán, Buenaventura–Palmira, la variante Funza–Tocancipá, La Caro–Corredor Férreo Central, La Tebaida–La Dorada y Bogotá–Belencito. Estas intervenciones permitirán

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

transportar carga con menores costos y conectar zonas industriales, además de facilitar el avance hacia trenes eléctricos para pasajeros y mercancías.

Por otro lado, la infraestructura aeroportuaria recibirá \$4,4 billones orientados a ampliar capacidades, modernizar terminales y reforzar la seguridad operacional. El plan contempla mejoras en navegación aérea, integración con corredores viales y férreos y optimización de la operación regional. Con estas inversiones se busca responder a la demanda creciente de movilidad aérea y fortalecer el sistema nacional de transporte multimodal.

Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/infraestructura/gobierno-proyecta-inversiones-en-transporte-por-321-billones-5-6-veces-mas-que-las-4g-483719//>

Empresas, gremios y asociaciones:

Las empresas más relevantes en el sector de la construcción se enuncian, sin embargo, el detalle de empresas del sector de la construcción se amplía ver en el análisis de oferta.

En infraestructura vial: las empresas más importantes son CBI Chicago Bridge & Iron Company, PROCOPAL, CONALVIAS, ODINSA, CONCONCRETO, MORELCO, PAVIMENTAR, MINCIVIL, EL CONDOR.

En infraestructura vertical: Amarillo, Marval y Construcciones Marval, Constructora Colpatria, Constructora Capital, Jaramillo Mora, Arquitectura y Concreto, Prodesa & Cia, Conaltura Construcción, Coninsa Ramón H, Bienes y Bienes constructores, Convel, Centro Sur. Entre otras.

Los gremios y asociaciones más importantes son:

- **CAMACOL - Cámara Colombiana de la Construcción:** es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria. <http://camacol.co/>
- **CCI - Cámara Colombiana de la Infraestructura:** es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano. <http://www.infraestructura.org.co/>

- **Asocreto - Asociación Colombiana de Productores de Concreto:** Se fundó en 1985 con el objetivo de promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías en el gremio de la construcción y velar por la buena imagen de la industria concretera de Colombia.
<http://www.asocreto.org.co/Sitio2/>
- **Asogravas - Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos:** fue creada en 1986 como una entidad sin ánimo de lucro para ser vocera del gremio minero ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y el Congreso de la República. También defiende los derechos e intereses legítimos ante personas de derecho privado. <http://www.asogravas.org/>
- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación.

1.2. Perspectiva económica: en esta perspectiva se debe establecer los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: cambios en los presupuestos, cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector.

Los factores que influyen en el poder de compra "<campo editable>"

Costo de insumos y materiales de la construcción.

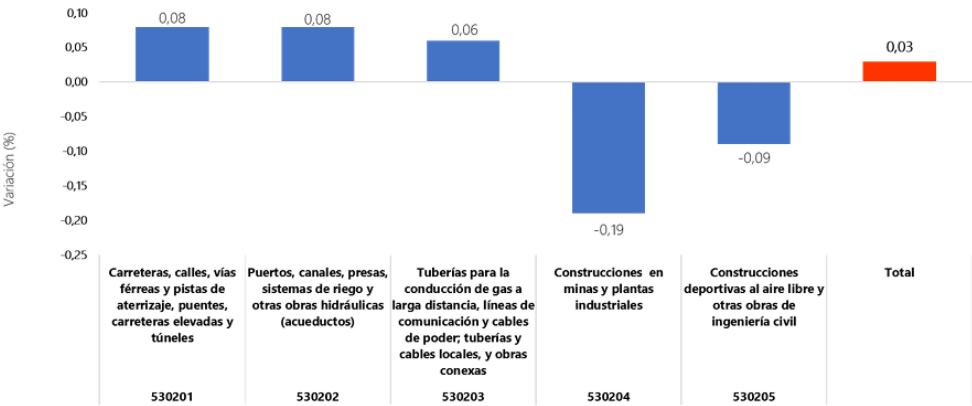
En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras

hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (mayo 2026).

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

Tabla. Contribución mensual según 17 subclases CPC (mayo 2026).				
Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C. Total nacional Mayo 2026				
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03
Fuente: DANE, ICOCIV. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.				
Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).				

**Tabla. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipo de obra.
(mayo 2026)**

**Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026**



Fuente: DANE, ICOCIV.

**Tabla. Menores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra.
(mayo 2026).**

**Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026**



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (1,02%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas los cuales sumaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla. Variación y contribución mensual según grupos de costos mayo 2026.

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
 Nota 2: Contribuciones al total nacional

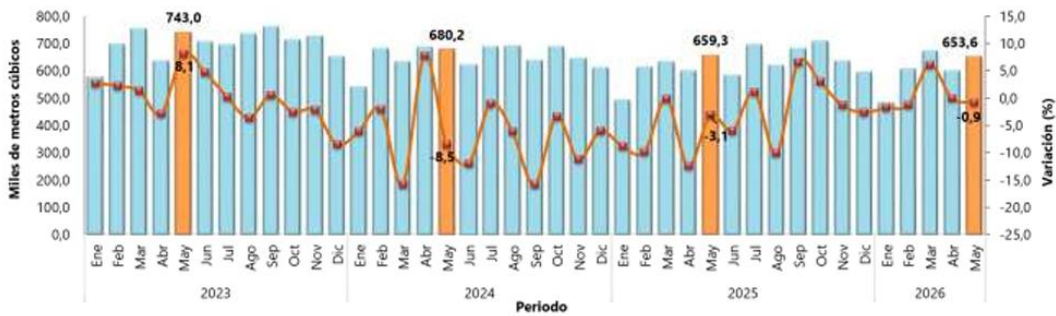
Producción de Concreto Premezclado

El concreto es uno de los insumos más importantes para el sector de la construcción, tanto para la mayoría de las obras civiles, que se realizan en el país (carreteras, puentes, represas, etc.), como también para la construcción de edificaciones, en sus primeras etapas constructivas; el indicador de la producción de concreto se constituye como un potencial indicador líder del sector.

En mayo de 2026, la producción de concreto premezclado fue de 653,6 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución de 0,9% frente al mismo mes de 2025, en el que se produjeron 659,3 miles de metros cúbicos.

Gráfica. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual) Total nacional enero 2023 – mayo 2026 p

Gráfico 2. Producción de concreto premezclado (miles de metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Enero 2023 – mayo 2026^P



Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías, su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En abril de 2026, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 207.965 metros cúbicos, lo que representó una variación negativa de 1,8% con relación al mismo mes de 2025.

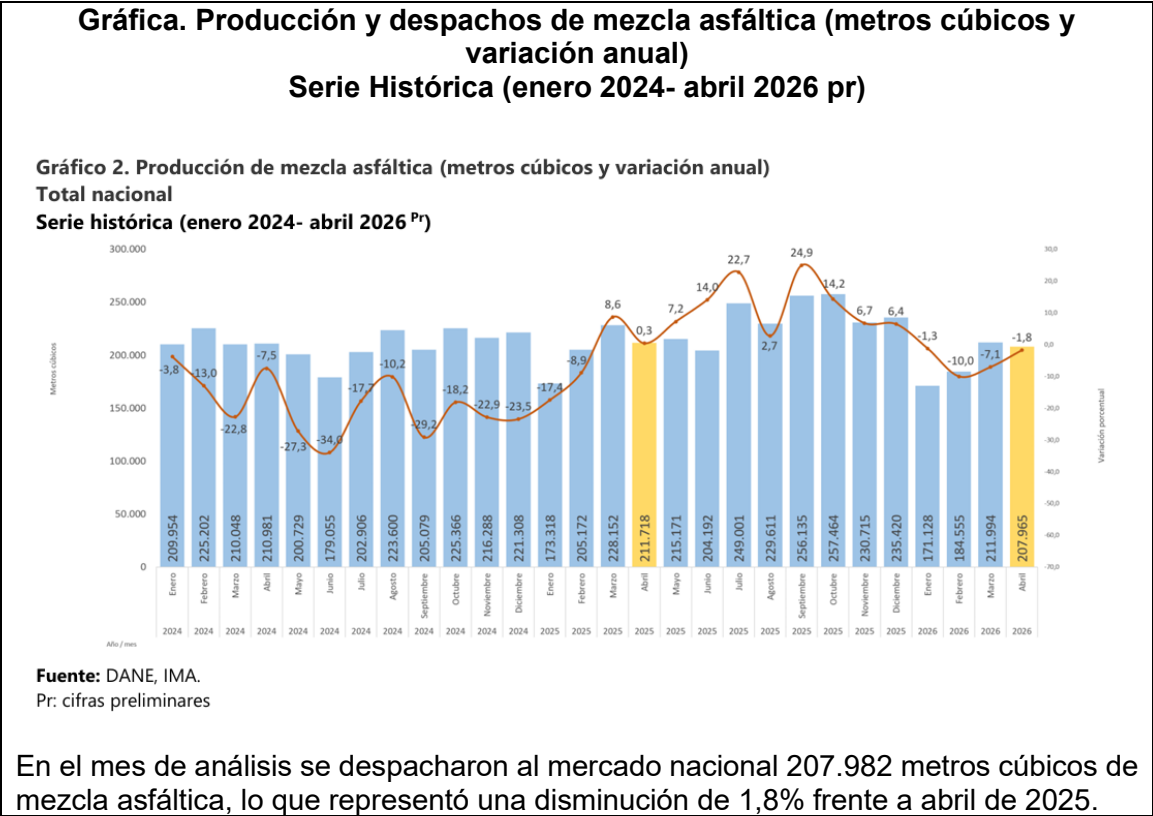
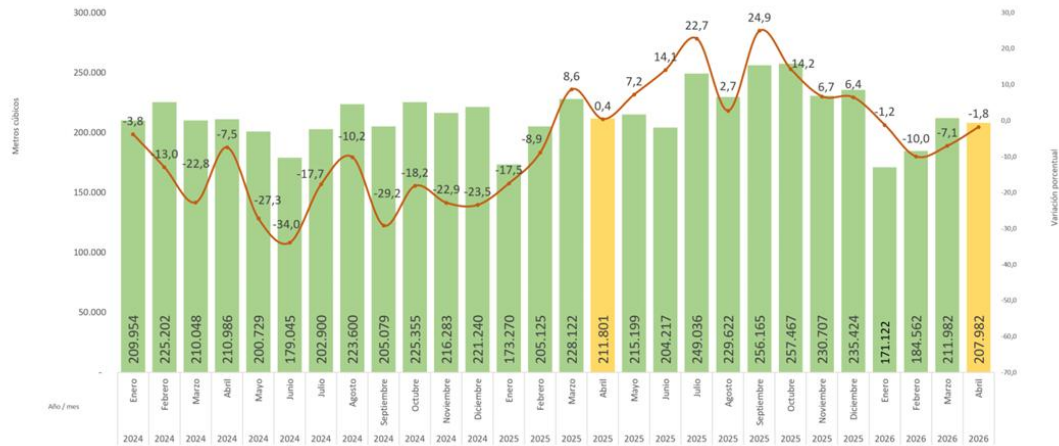


Gráfico 3. Despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2024- abril 2026 ^{Pr})



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

En abril de 2026 comparado con el mismo mes de 2025, el resultado de la variación negativa de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por la disminución de las mezclas asfálticas semidensas que registraron una variación negativa de 15,4% restando 5,4 puntos porcentuales a la variación total. La mezcla asfáltica de categoría Otras1 registra una variación negativa de 67,5% restando 3,2 puntos porcentuales a la variación total. Sin embargo, las mezclas asfálticas densas registraron una variación positiva de 11,2% aportando 6,8 puntos porcentuales a la variación anual de la producción total (-1,8%).

Gráfica. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla Total nacional abril 2026 Pr / 2025.

**Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla Total nacional
Abril 2026^{Pr} / 2025**

Tipo de mezcla	Abril 2025	Abril 2026	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	127.606	141.959	11,2	6,8
Semidensa	74.174	62.775	-15,4	-5,4
Otras*	9.938	3.231	-67,5	-3,2
TOTAL	211.718	207.965	-1,8	-1,8

Fuente: DANE, IMA.

Pr: cifras preliminares

Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

Exportaciones e importaciones

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

Tabla. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) mayo (2026-2025) p

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Mayo (2026/2025)^p

Grupos de productos (OMC)	Mayo					Enero - Mayo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.357,4	5.193,0	19,2		100,0	20.431,6	23.587,6	15,4		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.319,6	1.329,5	0,7	0,2	25,6	6.401,9	6.332,1	-1,1	-0,3	26,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.734,6	2.312,9	33,3	13,3	44,5	8.001,8	9.485,8	18,5	7,3	40,2
Manufacturas ³	936,5	938,0	0,2	0,0	18,1	4.313,9	4.210,3	-2,4	-0,5	17,8
Otros sectores ⁴	366,7	612,6	67,0	5,6	11,8	1.714,0	3.559,4	107,7	9,0	15,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-may2026.pdf>

Importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.

Tabla. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) abril (2026/2025) p

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Abril (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Abril ^P					Enero - Abril ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.794,8	6.709,3	15,8	15,8		22.042,8	24.514,7	11,2	11,2	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	870,2	1.043,3	19,9	3,0	15,6	3.299,9	3.593,8	8,9	1,3	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	690,9	726,8	5,2	0,6	10,8	2.562,5	2.274,9	-11,2	-1,3	9,3
Manufacturas ³	4.224,0	4.934,2	16,8	12,3	73,5	16.164,4	18.627,6	15,2	11,2	76,0
Otros sectores ⁴	9,7	5,0	-47,8	-0,1	0,1	15,9	18,4	15,4	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-abr2026.pdf>

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las

apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo.

Fuente: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).

Fuente: <https://www.minhacienda.gov.co/w/c/C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

Fuente: <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones.

Fuente: <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>.

Presupuesto específico para la categoría de mantenimiento de obras civiles al 20 de mayo es de \$63.647.495.298 mil millones que representan el 2,25% del total del presupuesto.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

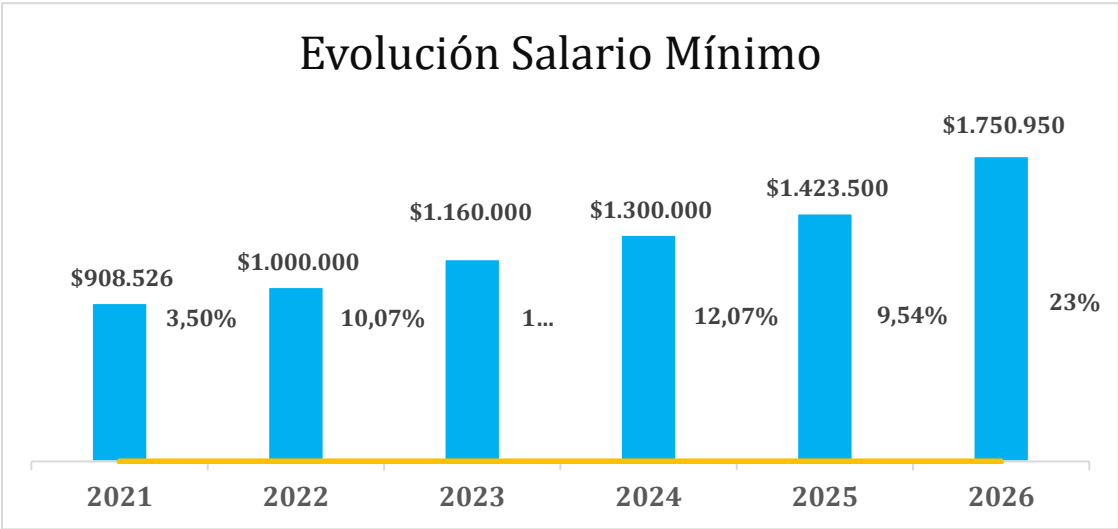
El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño

económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria.

Fuente: Decretos 1469 y 1470 de 2025

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026.

Tasa de interés

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025>

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del año, el pasado 30 de junio de 2026, “La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%”

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

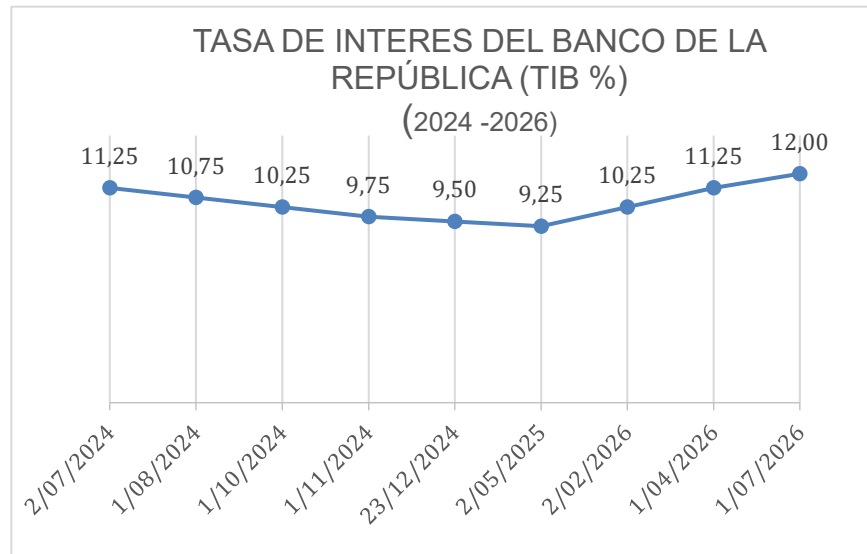
“Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:
La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.

El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de 2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026”

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de julio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia julio 2024- julio 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación anual y mensual
Total nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Tabla. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Tabla. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Tabla. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

**Tabla. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.

El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas”

Fuente: <https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/>

Análisis Específico:

Presupuesto

Para establecer el presupuesto oficial en contratos de "Obra Pública", la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, primero; establece las cantidades de obra, para luego determinar el valor de las obras a ejecutar y el componente de administración, imprevistos y utilidades.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Las cantidades de obra son el producto de los resultados arrojados por los estudios y diseños para el proceso en particular y se toma en cuenta el rendimiento de las cuadrillas, o de un estudio de las necesidades que se pretenden satisfacer.

El análisis estimado del valor de las obras a ejecutar toma en cuenta la **BASE DE DATOS** que posee la Secretaría de Suministros y Servicios, que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado, e incluye las variables que conforman cada una de las actividades para la construcción de un proyecto de obra, como son:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria necesario en el sitio de ejecución de las obras
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes)
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Para calcular el componente del – AIU- se da cumplimiento a la resolución No. SSS202250093915 del 25 de agosto 2022, por medio de la cual se adopta la **Guía Metodológica para el Cálculo de la Administración, Imprevistos y Utilidad de la Obra** y a la circular **SSS202160000131** del 06 de julio de 2021.

Los conceptos que se tienen en cuenta para determinar el **(A)** son los que se mencionan a continuación y los mismos son analizados y tomados en cuenta dependiendo del alcance, plazo, valor y condiciones de ejecución del contrato de obra:

1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO
2. PERSONAL AMBIENTAL
3. TRANSPORTE DEL PERSONAL
4. INSTALACIONES PROVISIONALES
5. PAPELERIA Y OTROS COSTOS
6. SISTEMAS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN
7. VALLA CONTRACTUAL
8. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES
 - Impuesto del 4 por mil
 - Estampilla Adulto Mayor (2%) en caso de que aplique
 - Estampilla Procultura (0,5%) en caso de que aplique
 - Estampilla "Universidad de Antioquia" (1%)
 - Tasa pro-deportes y recreación (1.3%)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Contribución especial (5%)
- Estampilla para la justicia familiar (2%)
- Estampilla pro-innovación (1%), en el caso de que aplique

Para el porcentaje de la Utilidad (**U**) y los imprevistos (**I**) se tiene en cuenta las recomendaciones en las actas de las mesas técnicas de trabajo - Servicios de construcción y mantenimiento de obras civiles, de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios y a la circular **SSS202160000131** de 06 de julio de 2021

Como costos reembolsables se calculan de manera independiente de acuerdo con el alcance y valor y del contrato los siguientes:

- INVERSIÓN SOCIO-AMBIENTAL - IMPLEMENTACIÓN PMT
- GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO (Pólizas y otros)

Para el factor prestacional se tienen en cuenta las prestaciones legales y se hace el análisis respectivo respecto la exoneración de que trata el artículo 114-1 Estatuto Tributario, de acuerdo con esta y según el histórico de los procesos de la Secretaría de Suministros y servicios, el número de integrantes del equipo de trabajo del proyecto objeto de estudio y la condición de las empresas que participan regularmente en estos procesos, para el cálculo del **AIU** del proceso objeto de estudio no se tomaron en cuenta el aporte a la seguridad social en SALUD y los aportes parafiscales al SENA e ICBF.

La actualización de la BASE DE DATOS PRECIOS, se realiza mediante la consulta permanente con los proveedores de los diferentes insumos y servicios, además se toma como referencia las bases de datos de precios de otras entidades tales como La Gobernación de Antioquia y la Empresa de Desarrollo Urbano, así como la de Construdata, con el propósito de establecer de manera acertada las condiciones del mercado, de acuerdo a la fluctuación del valor de las materias primas, los costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector quedando incluidas dentro del análisis requerido para calcular el valor de las obras.

Todo lo anterior, queda consignado en el documento de la BASE DE DATOS DE PRECIOS que se maneja en el sistema OPU'S de la Secretaría de Suministros y Servicios, cuyos soportes de actualización, se conservan en medio digital.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Igualmente, para la estimación de costos, se realiza una proyección de acuerdo con la variación del IPC para los componentes de mano de obra, materiales o insumos. Advirtiéndose en todo caso, de acuerdo con la forma de pago que el contrato se suscribe a precios unitarios reajustables según la fórmula de reajuste establecida en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

Los acuerdos comerciales que afectan el sector "<campo editable>"

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad

de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile				
	México				
	Perú				
Canadá					
Chile					
Corea					
Costa Rica					
Estados Unidos					
Estados AELC					
México					
Triángulo Norte	El Salvador				
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea					
Comunidad Andina					

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

(únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **\$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **\$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

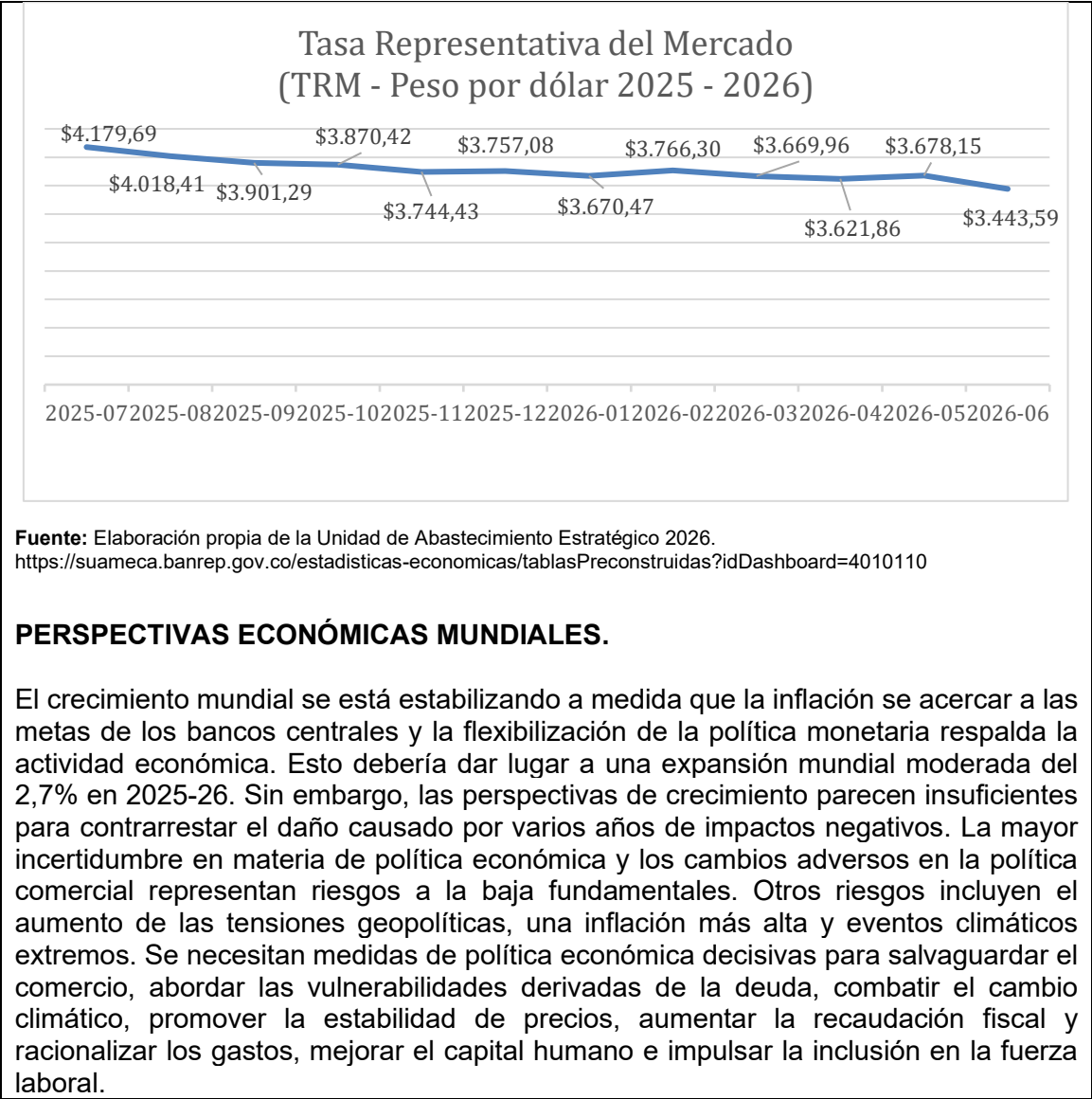
Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que “dan una confianza muy grande en el país”, sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pone en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia”.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre \$3.320 y \$3.420, con posibilidad de un rebote hacia \$3.450 o \$3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/>



Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un

2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

1.4. Perspectiva técnica: en esta perspectiva se debe identificar las condiciones técnicas y tecnológicas del bien o servicio a adquirir, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

mercado y las nuevas tendencias como: cambios tecnológicos, amplitud de la oferta de bienes tecnológicos, especificaciones de calidad y tiempos de entrega.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto contractual requiere agentes del mercado con capacidad técnica, operativa y productiva para desarrollar integralmente las actividades de **fabricación, ensamble e instalación de mobiliario especializado y a la medida**, de conformidad con los diseños, planos, renders, despieces y especificaciones técnicas suministrados por la Entidad.

La naturaleza particular de la intervención implica que el resultado esperado no corresponde a la simple adquisición o suministro de mobiliario estandarizado disponible en el mercado, sino a la materialización de soluciones de mobiliario previamente diseñadas para las condiciones físicas, dimensionales y funcionales de cada una de las salas infantiles de los parques biblioteca San Javier y Santo Domingo.

En este sentido, la ejecución comprende un conjunto articulado de actividades que involucra la transformación de materias primas, fabricación de piezas y componentes conforme a medidas y especificaciones determinadas, aplicación de acabados, ensamble de los diferentes elementos, transporte hasta los sitios de intervención e instalación de acuerdo con la ubicación y condiciones previstas en los documentos técnicos del proyecto.

Por lo anterior, resultan especialmente relevantes dentro del sector analizado la capacidad de fabricación a medida, la disponibilidad de maquinaria, herramientas y personal especializado, el conocimiento de los materiales y procesos constructivos requeridos, la capacidad para interpretar y ejecutar los diseños suministrados y la experiencia en procesos de ensamble e instalación de mobiliario especializado, así como el cumplimiento de las condiciones de calidad, funcionalidad, estabilidad, resistencia, seguridad y durabilidad exigidas por la Entidad.

Los avances técnicos y tecnológicos aplicables a este sector, particularmente aquellos relacionados con procesos de diseño asistido, corte, mecanizado, transformación, ensamble y acabados de materiales, permiten alcanzar mayores niveles de precisión y calidad en la fabricación de elementos a medida. Estas capacidades resultan relevantes para el presente proceso, considerando que cada elemento deberá guardar correspondencia con los diseños y con las condiciones particulares de los espacios donde será instalado.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Finalmente, los tiempos de ejecución deberán considerar la integralidad del proceso productivo, desde la adquisición y transformación de las materias primas hasta la fabricación, ensamble, transporte e instalación definitiva de los elementos en cada parque biblioteca. En consecuencia, la capacidad técnica, productiva, logística y operativa de los potenciales contratistas constituye un factor relevante para la adecuada ejecución de la obra y el cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos por la Entidad.

1.4.1 Generalidades:

Para la ejecución de contratos de obra Pública en el Distrito de Medellín, las empresas del sector de "la construcción" se encuentra sujetas a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de construcción.

1.4.2 Análisis Específico:

Alcance del proyecto objeto del presente estudio y principales actividades por ejecutar:

Las actividades a contratar se presentan de manera específica en el documento anexo "Formulario 1 – formulario de Presupuesto Oficial".

Materiales

Los materiales que se implementan para la ejecución del proyecto deben cumplir con los estándares de calidad para que realmente cumplan la tarea que tienen que realizar, por lo tanto, tienen que contar con las características y especificaciones en cuanto a usabilidad e ingeniería, por ello durante la ejecución del contrato se realizarán los ensayos, pruebas y mediciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las normas legales vigentes en materia de construcción y protección ambiental, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y la conservación de los recursos naturales. El contratista es responsable de realizar pruebas de campo y los ensayos de laboratorio necesarios, incluidos los requeridos para el manejo ambiental del proyecto, y entregará los resultados de estos, para que la supervisión verifique si se ajustan a las especificaciones y a los requerimientos de la

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

normatividad vigente. La verificación no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de la obra.

Los materiales y demás elementos que el contratista suministre para la ejecución de los trabajos que se le encomienden, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin que se le destine. Los materiales que el contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por la supervisión cuando no los encontrare convenientemente adecuados.

Todos los materiales necesarios para la ejecución del contrato deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC).

Estudios, planos guías que serán utilizadas en la ejecución del contrato:

En la ejecución de los trabajos, el contratista se ceñirá a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por la Entidad. Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes a la supervisión explicando las causas que lo justifiquen, si estas no se aprueban el contratista se sujetará a los planos, detalles y/o especificaciones acordadas originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el contratista y se firmara el acta por las partes.

Maquinaria, Equipos y herramientas

La maquinaria a utilizar en la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura física, es variada y en general se agrupa de acuerdo con las actividades a desarrollar, las cuales pueden ser:

1. Actividades de movimiento de tierras
2. Compactación de materiales
3. Manipulación de cargas
4. Preparación de materiales
5. Transporte de materiales
6. Demolición y derribo
7. Estructuras

Para el caso particular, atendiendo las actividades a contratar que se presentan en el presupuesto oficial, podría ser necesaria la utilización de maquinaria y/o equipo

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

pesado, vehículos para transporte de carga y personal, equipo de monitoreo y control de sistemas electromecánicos, concretadoras, andamios, plataformas elevadas, grúas, equipo para la toma de muestras y control de calidad, herramienta y equipo menor de construcción, entre otros.

La maquinaria, equipos y herramientas con la que se cuenta para la ejecución de los proyectos, puede marcar la diferencia, en cuanto a la eficiencia en su implementación, es decir, el uso de maquinaria, equipos y herramienta especializada hace que el proceso de construcción sea mucho más eficiente ahorrando recursos y utilizándolos de una forma óptima, sostenible y responsable con el medio ambiente.

Experiencia del contratista

Para la correcta ejecución del proyecto objeto del presente análisis del sector, se debe procurar porque el contratista que resulte adjudicatario cuente con la idoneidad para asegurar la oportunidad y calidad del servicio. De acuerdo con ello y tomando en cuenta las condiciones de proporcionalidad y relación con las actividades a contratar que se exige para la experiencia en los procesos de contratación pública, que la experiencia para el proceso debe corresponder con el "xxxxxx", según lo indicado en los estudios previos, en los cuales se detalla, a su vez, la experiencia específica requerida.

Recurso Humano

En los contratos de obra, el personal técnico y administrativo varía de acuerdo con el alcance y dimensiones técnicas de la obra, este personal influye de manera directa sobre la calidad de los trabajos es por tal motivo que para la ejecución de los proyectos se exige que el personal cuente con experiencia profesional y específica relacionada con las actividades propias de su cargo y funciones.

El recurso humano asociado al proyecto objeto del presente estudio de sector, se presenta en el anexo "Cálculo de AIU", y está conformado por un equipo de especialistas y profesionales de las áreas asociadas a la construcción, así como personal de apoyo, tecnológico, técnico y asistencial.

Como impacta la tecnología el sector

La ingeniería civil se concentra en ofrecer mejoras, avances y servicios a la comunidad. Implica la concepción, planificación, diseño, construcción y operación de las

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

instalaciones esenciales para la vida moderna. La ingeniería civil aporta para el desarrollo de problemas relacionados con el confort de las personas y aborda desafíos tales como la contaminación, congestión de tráfico, necesidades de energía y agua potable, reurbanización y planificación comunitaria.

Según el tipo de obra, los procesos constructivos se adecuan a una mejor producción, reducción de tiempos de construcción y eficiencia en la gestión de proyectos. Las aplicaciones de estos nuevos procesos como los prefabricados, la construcción industrializada, la construcción mecanizada, el lean construction (construcción sin pérdidas), la biotecnología, y otros, siempre están de la mano de las innovaciones tecnológicas y la aplicación y utilización de nuevos materiales.

Fuente: <https://www.mandua.com.py/los-avances-tecnologicos-en-el-campo-de-la-ingenieria-civil-n501>

Perspectiva ambiental - Construcción sostenible y ecológica necesaria en el mundo

Las diferentes obras que se desarrollan en las ciudades generan contaminación y afectan el medio ambiente; sin embargo, ya hay soluciones para disminuir estas consecuencias.

Todas las actividades que se realizan impactan en el medio ambiente y la construcción de obras públicas no escapa de esta responsabilidad. Incluso, la Unep (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que durante este proceso hay emisiones de gases efecto invernadero, y que a nivel mundial se calcula que representen una carga del 40 por ciento de estos, lo que conlleva al cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y disminución de las reservas de agua dulce. Otro análisis es el que hace el Panel Intergubernamental del Cambio del Clima (IPCC por su sigla en inglés): en general, el entorno edificado es responsable a nivel mundial del 20 por ciento del consumo de agua potable, del empleo de la madera cultivada en un 25 por ciento, del uso de la energía en un 40 por ciento y del gasto de materias primas en un 50 por ciento.

Además, cuando las obras, por el correr del tiempo, deben ser demolidas, ese procedimiento no deja recursos reutilizables, lo que hace necesario producir más materiales para seguir construyendo, y son procesos que requieren grandes cantidades de combustible, materias primas y energía. Pero como dice Cristina Gamboa, directora ejecutiva del Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS), “el entorno edificado es la mayor oportunidad que tenemos para cambiar nuestros hábitos de consumo que tanto daño causan”.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Así pues, en los proyectos se debe tratar de implementar estrategias para disminuir la contaminación que causa el proceso de construcción, apuntándole a la llamada construcción sostenible o ecológica:

- Manejo eficiente de la energía, el agua, reducir la generación de residuos y usar materiales sin compuestos tóxicos.
- Materiales ecológicos: pinturas naturales de origen vegetal y mineral, cementos que contienen menos elementos tóxicos.
- Diseño de la estructura: diseño bioclimático, pues busca que la estructura tenga confort interno para que el uso de aire acondicionado o calefacción no sea necesario. Conjuntamente se puede aprovechar al máximo la luz solar y, cuando los espacios precisen luz artificial, es clave recurrir a sistemas de iluminación que ahorren energía y sean de larga duración.
- Paneles solares: cuyo aporte influye en el ahorro de energía eléctrica, así como el ahorro del consumo de agua se puede lograr usando las aguas de lluvia en algunas funciones como el riego de jardines y en baños.

Hoy en día, el tema del medio ambiente juega un papel fundamental para la preservación de la vida y los recursos naturales, por esta razón las construcciones deben ir encaminadas en disminuir el impacto ambiental que generan, y el estado es uno de los líderes de estas iniciativas.

Fuente: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/construccion-sostenible-ecologica-necesaria-mundo-35448>

1.5. Perspectiva legal: en esta perspectiva el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el Mercado de bien o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

La normativa vigente aplicable.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en el capítulo 2, sección 1, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso la

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

escogencia de contratistas se efectuará con arreglo a la modalidad de Licitación Pública.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993, y los postulados que rigen la función administrativa. Así mismo, se dará aplicación al contenido de la Ley 1882 de 2018 y al Decreto 342 de 2019, por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional que reguló los documentos tipo de licitación de obras de infraestructura de transporte.

La oferta más favorable será aquella que acredite los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, tal como se defina en los pliegos de condiciones. De igual forma, se verificarán los requisitos habilitantes, los cuales son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente, y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, de organización y a su experiencia.

MARCO NORMATIVO GENERAL

Estatuto general de contratación: Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

El sector de la construcción es regido por normas que especifican las características técnicas y los protocolos de ejecución que deben cumplirse según el tipo de construcción o de sistema constructivo, en términos generales, las características de sismo resistencia, agua potable, fontanería e instalaciones eléctricas, son las principales a tener en cuenta, sin ignorar las demás normativas existentes.

La normativa referente a las características sismo resistentes de las edificaciones nace a raíz de las numerosas construcciones derruidas en catástrofes de origen natural y que eran previsibles si se hubieran adoptado practicas constructivas que garantizaran la resistencia de las edificaciones ante estos fenómenos, como los movimientos telúricos.

Es por eso que el decreto 926 de 2010 *“por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10”* manifiesta de manera explícita la obligatoriedad de la aplicación de esta norma para dotar todas las construcciones de características sismo resistentes.

Esta norma, comúnmente mencionada como la NSR-10, establece las características tanto en la etapa de diseño como en la etapa de la ejecución de la construcción que deberá cumplir, entre otras, el concreto estructural, la mampostería, las estructuras metálicas, estructuras en madera, la protección contra incendios, y el sistema de evacuación; así como los parámetros para el análisis de las cargas, los estudios geotécnicos y la supervisión técnica, entre otros, con el fin de reducir la vulnerabilidad. La normativa sobre Agua Potable y Saneamiento Básico se rige por la Resolución No. 0330 de 08 de junio de 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; así mismo, este componente de la obra civil está reglamentado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). La RAS fija los criterios acerca de las fuentes de abastecimiento de agua, las captaciones de agua superficial o subterránea, las redes de distribución, las estaciones de bombeo, tanques de almacenamiento; así como las especificaciones técnicas para las redes de abasto de agua potable y las de agua residuales y lluvias en las obras civiles, entre otras; tenidas en cuenta desde la etapa de diseño, la ejecución y el mantenimiento de cualquiera de los elementos del sistema.

Complementario a esta, el Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias o NTC 1500, establece los requisitos que deberían cumplir todas las redes en las edificaciones para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable; de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación a la red hidráulica e hidrosanitaria, y los aparatos o equipos necesarios para

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

el funcionamiento y usode estos sistemas. Si bien este código no es de obligatorio cumplimiento, proporciona los requisitos mínimos que deben cumplir las instalaciones para garantizar la protección de la salud, la seguridad y el bienestar público.

La normativa sobre el componente eléctrico se rige por la resolución número 90708 del 30 de agosto de 2013 del Ministerio de Minas y Energía “*por la cual se expide el reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE* incluyendo la adopción de los siete primeros capítulos de la NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano¹. Así el RETIE es el instrumento técnico - legal que busca que las instalaciones eléctricas en las obras edilicias cumplan con las condiciones que permitan la preservación de la salud humana y la protección a la vida, la preservación del medio ambiente y la prevención de prácticas que puedan inducir al error del usuario o que se convierta en un riesgo para la preservación de la obra.

El RETIE regula, los procedimientos para las instalaciones eléctricas, los estándares de calidad de los materiales, el sistema de protección contra rayos, entre otros elementos que deben cumplir las redes eléctricas a diferentes escalas.

Adicional a lo anterior, atendiendo las características del proyecto, alcance y actividades específicas los contratistas deberán conocer lo establecido en las siguientes normas, que deben ser consulta permanente y estricto cumplimiento según su jerarquía y aplicación en el proyecto.

1. Ley 400 de 1997. Modificada por la Ley 1796 de 2016, Modificado por el Decreto 19 de 2012 y Modificada por la Ley 1229 de 2008.
2. Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistentes NSR-10.
3. El Código Colombiano de Fontanería. Norma Técnica Colombiana NTC 1500.
4. El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma Icontec 2001
5. Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de INVIAS 730 y ASHHTO M 180, y en las normas NTC 30, NTC 2076 y NTC 3320.
6. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP
7. El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE
8. Reglamento Técnico del Sector de Agua potable y Saneamiento Básico-RAS
9. Código Eléctrico. Norma Técnica Colombiana NTC-2050.
10. Resolución 108 de 2015 del ministerio de transporte “Por la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como ‘Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014’”
11. Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes LRFD-CCP-14.
12. El Código Colombiano de Durabilidad del concreto. Norma Técnica Colombiana NTC 5551

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

13. Las Normas Técnicas Colombianas NTC, o en su defecto, con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials).
14. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
15. Manual de Obras de Drenaje y Protección de Carreteras, Secretaría de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.
16. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. Modificada en lo pertinente por la Resolución 4272 de 2021, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas'.
17. Resoluciones 4272 del 27 de diciembre de 2021 y 1903 de 2013 por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. Modificada por la Resolución 3368 de 12 de agosto de 2014, 'por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones'.
18. Resolución No. 001937 de marzo 30 de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
19. Resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
20. Acuerdo 48 de 2014, Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
21. Acuerdo 47 de 2015, "Por medio del cual se institucionaliza la estrategia para la generación y mantenimiento de espacios públicos que propicien la compensación arbórea y de suelo verde en el Municipio de Medellín".
22. Resolución 777 de 2021 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.
23. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la "Guía de Manejo Socio-Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín".
24. La normatividad vigente en materia ambiental.
25. Decreto 1076 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
26. Acuerdo Metropolitano 05 de 2014, "Por medio del cual se declara como Hecho Metropolitano la Construcción Sostenible y se establecen lineamientos básicos

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

para formular una Política Pública de Construcción Sostenible para el Valle de Aburra 27. Normatividad y requisitos vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo. 28. Decreto 2119 de 2011. Por medio del cual se reestructura el comité de silvicultura urbana y paisajismo para el Distrito de Medellín y se adoptan otras determinaciones. 29. Acuerdo Metropolitano 19 de 2017 por el cual se adoptan lineamientos y determinaciones en torno a la gestión del espacio público verde urbano, se crea el Fondo Verde Metropolitano y se reglamenta la reposición por tala autorizada de árboles en el área urbana del Valle de Aburra. 30. Resolución Metropolitana 3677 de 2018, por medio de la cual se establecen condiciones adicionales para los trámites de aprovechamiento forestal adelantados ante el Área Metropolitana del Valle de Aburra. 31. Resolución Metropolitana 2247 de 2018, que adopta el modelo de valoración del árbol urbano. 32. Resolución Metropolitana 2248 de 2018, por la cual se crea el Fondo Verde Metropolitano. 33. Normatividad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) 34. Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público del Distrito de Medellín. 35. Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015). 36. Decreto 0113 de 2017. Manual del Espacio Público. 37. Decreto 0471 de 2018. Por medio del cual se expiden las normas reglamentarias de detalle aplicables a las actuaciones y procesos de urbanización, parcelación, construcción, reconocimiento de edificaciones y demás actuaciones en el territorio municipal y se dictan otras disposiciones. 38. Normas vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad. 39. Manual de Accesibilidad al Medio Físico y al Transporte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS- 40. Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, última versión. 41. Resolución número 0001885 de 2015, por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia. 42. Los permisos y autorizaciones de la secretaria de movilidad. 43. Manual de Silvicultura Urbana de Medellín. 44. Las normas INVÍAS para pavimentos, última versión. 45. Manual de Contratación del Distrito de Medellín.
--

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

46. Guía de Supervisión e Interventoría del Distrito de Medellín.
47. Para efectos de la ejecución del contrato, debe cumplir los numerales que le apliquen de la norma de calidad NTC-GP 1000 versión 2009.
48. Normas ISO 9000 y 14000.
49. Especificaciones de diseño y construcción generales y particulares del proyecto.
50. Políticas y Estándares del sistema de información del Distrito de Medellín, acorde al sistema de gestión y políticas manejo documental, última versión.
51. Realización y montaje de Inventarios y calificaciones del Sistema de Gestión del Espacio Público (SGEP): Este procedimiento será de obligatorio cumplimiento tanto para los contratistas de diseño como para los contratistas e interventores de obra y de acuerdo con esto se realizará en dos etapas del desarrollo contractual.
52. Guía del ICPC para la reparación de pavimentos

Y en general, las Normas técnicas Colombianas NTC, Normas INVIAS, Norma Sismo resistente NSR10, y las que aplique de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR.10; Disponible en: <https://camacol.co/informacion-tecnica/nsr-10>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; Disponible en: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/0330-2017.pdf>

ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 1500 - Código Colombiano de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias; Disponible en: <https://tienda.icontec.org/>

26 Ministerio de Minas, Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/documents/10180/1179442/Anexo+General+del+RETIE+vigente+actualizado+a+2015-1.pdf/57874c58-e61e-4104-8b8c-b64dbabedb13>

ICONTEC, Norma Técnica Colombiana, NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano; Disponible en: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/ntc%2020500.pdf>

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Categoría de Servicios de Construcción.

Para el inicio del estudio de la demanda se tiene como base el Plan Anual de Adquisiciones, aquí es donde se identifica el dominio que tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con respecto a otras entidades públicas en la contratación de infraestructura pública, definiendo así, que tipo de obra se pretende realizar.

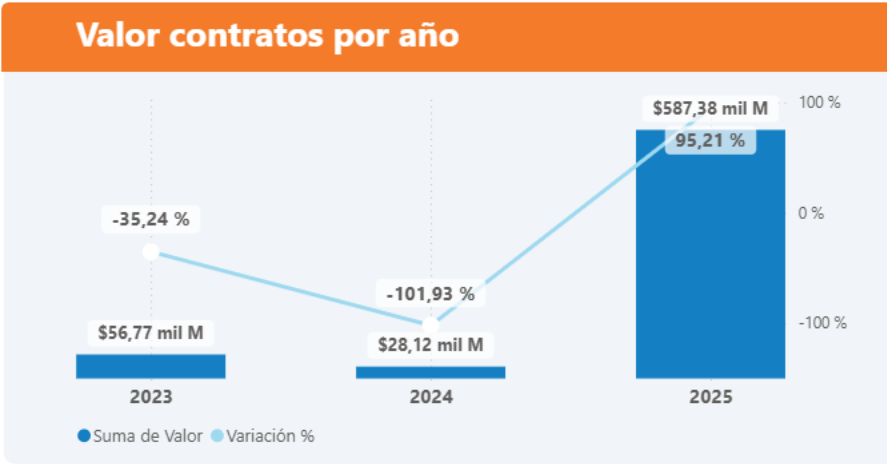
Para el análisis en la categoría de construcción se definieron cinco subcategorías de compra, las cuales son infraestructura vial, infraestructura vertical, infraestructura hidráulica, parques y andenes.

La categoría de construcción incluye dentro de su alcance actividades relacionadas con:

- Equipamientos colectivos
- Vías y carreteras
- Puentes
- Parques
- Colegios y escuelas
- Hospitales
- Andenes
- Bibliotecas
- Acueductos
- Coberturas de quebradas
- Sedes administrativas
- Entre otros

Para la categoría de Construcción en el 2025 el gasto ascendió a 587 mil millones impactando a 9 secretarías.

Gráfico. Gasto anual categoría de servicios Construcción
Cifras en miles de millones COP



Gasto anual Categoría de Servicios de Construcción 2025 - Cifras en miles de millones COP		
Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2023	\$ 57	-35.24%
2024	\$28	-101.93%
2025	\$587	95.21%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023 - 2025. (24/03/2026).

En el año 2023, la categoría de construcción registró una inversión aproximada de 57 mil millones, destinada principalmente a la ejecución de proyectos verticales, la

construcción de obras de infraestructura como espacio público, puentes y obras complementarias, entre otras intervenciones estratégicas.

Para el 2024, la tendencia a la baja en la inversión continúa, debido al inicio de una nueva administración y a las acciones necesarias para la formulación, aprobación y puesta en marcha del Plan de Desarrollo. En este periodo, la ejecución de proyectos se ve limitada por la culminación de los planes correspondientes a la vigencia anterior y la priorización únicamente de aquellos proyectos que garantizan el funcionamiento estratégico de la ciudad.

Para el año 2025, se evidencia un incremento en la inversión, asociado a la consolidación y ejecución de las necesidades proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, dado que corresponde al año de la administración en el que se concentra la mayor ejecución de los proyectos.

Gráfica. Número de contratos por modalidad, categoría de Construcción 2025.



Modalidad de Contratación	Valor Total Contrato por Modalidad	Participación de la modalidad de contratación en la categoría
Contratación Directa	\$ 563.195.211.347	95.88%

Licitación Pública	\$ 20.646.744.309	3.52%
Selección Abreviada	\$ 3.537.531.980	0.60%
Total general	\$ 587.379.487.636	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025. (24/03/2026).

Se puede evidenciar que la modalidad que presenta mayor contratación para la categoría de construcción es Contratación Directa, con un porcentaje de 95.88%, siendo la modalidad de mayor destinación de recursos.

Tabla. Valor contratos categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025, (24/03/2026).

2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones,

permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

El proceso objeto del presente estudio, se adelanta por la Secretaria de Cultura Ciudadana como parte de su objeto misional, para la vigencia 2026, de igual forma, en la base de datos de la Secretaría se encontró que durante los últimos años se han adelantado un **proceso** con un alcance similar al del presente proceso de contratación.

En la siguiente tabla se presentan los procesos más recientes adelantados por la secretaria que tienen un alcance similar al del proceso objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín Categoría Construcción

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2020	Selección abreviada de subasta inversa	4600088327	FABRICACIÓN, ENSAMBLE Y PUESTA A PUNTO DEL MOBILIARIO FABRICADO PARA LA ADECUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LA LITERATURA SAN GERMÁN.	K10 Desing S.A.S	438.371.885

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2020

Tabla. Adquisiciones previas Distrito de Medellín Categoría Mantenimiento de Obras civiles

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Valor contrato
2024	Selección abreviada por subasta inversa	2024-1694	Dotación de bienes muebles para el fortalecimiento del parque biblioteca Santo Domingo que permitan un entorno funcional, accesible y confortable para el uso continuo de sus instalaciones por parte de la comunidad	\$ 75.930.000
2020	Selección abreviada por subasta inversa	0424-2020	Adquisición de mobiliario para la dotación del Parque Biblioteca Lusitania y requerimientos de las diferentes Unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y la Biblioteca Pública Piloto	\$ 206,870,944
2024	Selección Abreviada	2024-1618	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$130.050.000

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

		por Subasta Inversa		PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO, SUS PROYECTOS Y EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN		
	2019	Selección Abreviada por Subasta Inversa	0561-2019	Adquisición de bienes muebles para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y las diferentes unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín de Medellín, Eventos del Libro, Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y sus Filiales	\$ 56,866,667	
	2019	Selección Abreviada por Subasta Inversa	1039-2019	“Adquisición de bienes muebles para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y las diferentes unidades de	\$ 109,323,983	

				información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín"		
Fuente: Secop 1 y Secop 2 (2026). Es de anotar que los procesos adelantados a partir de la vigencia 2019, correspondientes con infraestructura de transporte fueron adelantados con pliegos y documentos tipo, según lo establecido en la Ley 1882 de 2018 y sus Decretos reglamentario. En estos procesos es común que los contratistas se presentan en unión temporal o consorcio. Unión temporal: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Cada integrante responde a prorrata de su participación, y ninguno es solidario por las responsabilidades que le corresponde a otro integrante según su participación, lo que hace que los intereses individuales de cada integrante estén mucho más protegidos. Consorcio: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros mantienen su independencia. Todos los consorciados responden solidariamente por los incumplimientos y perjuicios que causaren a terceros. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones En general, el comportamiento de los contratistas no ha traído consecuencias de imposición de sanciones o declaratorias de incumplimiento. Sin embargo, la Secretaría ha iniciado procesos sancionatorios, a muy pocos contratistas, con el fin de conminar o apremiar algunos de ellos; procesos que han terminado con el archivo de los mismos, en razón del cumplimiento de las obligaciones pendientes en el contrato, antes de expedir el acto administrativo.						

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros.

El Distrito de Medellín para los proyectos de infraestructura física, exige como mecanismo de cobertura del riesgo las siguientes garantías, las que cuales se establecen para cada proyecto en particular dependiendo de la cuantía y el alcance del mismo:

- Garantía de seriedad del ofrecimiento
- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales
- Estabilidad y calidad de las obras
- Responsabilidad civil extracontractual

Y para eventos excepcionales:

- Todo riesgo construcción.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales "<campo editable>" En el SECOP (Sistema electrónico de contratación pública), se encontraron los siguientes procesos con alcance similar al del proyecto objeto del presente estudio:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Entidad	Objeto	Valor contrato
2023	Ministerio De Cultura	Adquirir mobiliario metálico para organizar y almacenar las colecciones patrimoniales de la Biblioteca Nacional de Colombia	\$ 16.377.375

2022	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva	Contratar la adquisición de mobiliario (sillas ergonómicas), con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá	\$ 86.718.807
2017	ANTIOQUIA - AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA	\$201.922.400

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Los procesos fueron adelantados mediante la modalidad licitación, en la plataforma del SECOP II, en todos los procesos se hace la exigencia de garantías como mecanismo de cobertura del riesgo y se presentan las condiciones técnicas de manera detallada en los pliegos de condiciones, presupuesto oficial y anexos técnicos, de acuerdo con el reporte de datos se nota una invitación de en promedio tres proveedores lo que da cuenta de la oferta de este tipo de servicios.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

En este ítem se deben identificar los proveedores en el Mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales, lo que permite tener información financiera sobre el sector y alguno de sus miembros en particular; para que el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC pueda establecer los requisitos habilitantes.

Los proveedores en el Mercado nacional de "<campo editable>"

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
K10 Desing S.A.S	900157564-1	19 años
Colombia Construcciones y Diseños S.A.S	901011888-9	9 años
Muebleideas S.A.S	800061774-5	36 años
Industrias Cruz Hermanos S.A	860051447-7	48 años
Inversiones Guerfor S.A.S	860510142-6	43 años
La Casa del Didactico y Tecnologica S.A.S	900409231-7	15 años
Manufacturas El Lider S.A.S	901042743-2	8 años

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

Indicadores Financieros

VER MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
adjuntos a los documentos del proceso

Gremios del sector

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Sociedad Colombiana de Ingenieros:** es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.
- **Sociedad Colombiana de Arquitectos:** es una asociación de carácter civil, de interés profesional, sin ánimo de lucro, cuya finalidad consiste en fomentar la arquitectura y el urbanismo, cultivar la ética profesional del arquitecto y orientar las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los arquitectos entre sí.
- **Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos:** es una entidad gremial sin ánimo de lucro que agrupa a profesionales de Ingeniería y Arquitectura, y hace parte de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, regional Antioquia.
- **Cámara Colombiana de la Construcción-Camacol:** es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción.
- **Consejo Profesional Nacional de Ingeniería:** Entidad pública que tiene la función de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
- **Cámara Colombiana de Infraestructura:** La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones.⁹

Entidades estatales relacionadas con el sector

- **Ministerio de comercio, industria y turismo:** apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** tiene la misión de producir la información estadística económica, social, demográfica y cartográfica, herramientas fundamentales para diseñar y planear políticas de inversión y desarrollo.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la

inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible:** es una organización privada sin ánimo de lucro fundada en 2008. Se encarga de liderar la transformación de la conciencia colectiva hacia un entorno construido sosteniblemente con el apoyo de nuestro capital estratégico: +200 Miembros (empresas, colegios, universidades, ONG y gremios).

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Servicios de Construcción

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con las actividades económicas mencionadas anteriormente junto con las necesidades correspondientes a la categoría de Servicios de Construcción.

RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	NIT
AZ CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	811011847
D.V. CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S	PEQUEÑA	901248449
10:7 INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901818590
360 CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA	900482163
3G INGENIERIA AVANZADA S A S	PEQUEÑA	901116527
7G7 S.A.S	MEDIANA	901120358
A&A BIENES RAICES SAS	MICRO	901332144
ACIENCO S.A.S.	PEQUEÑA	900991378
AF INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.S	MICRO	901518239
AGATA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MICRO	901272960
ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	MEDIANA	16625689
AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA	830064756
ANCLAJES PILOTES INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	900326167
ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	GRANDE	890918866
ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	MICRO	9529885

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANGELA MARIA CARDENAS ZAPATA	PEQUEÑA	43150821
APPIANTICA SAS	MICRO	901457091
ARANGO SALAZAR CARLOS ARTURO	MEDIANA	5902425
ARIARI INGENIERIA S.A.S	MICRO	822005713
ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S.	MICRO	901704775
ASFALTADORA COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	890900741
AYO GORKHALI INVESTMENTS S.A.S	MEDIANA	901280576
AZ CIVIL S.A.S.	GRANDE	900849836
BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.	MEDIANA	900110043
BB INGENIEROS SAS	MEDIANA	830005282
BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	PEQUEÑA	901606416
BRASCO INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901152266
BRAYCON INGENIERÍA SAS	MEDIANA	901373473
BRUNEL GROUP SAS	PEQUEÑA	901581901
BUILDING SAS	MEDIANA	804002715
C.A.L.P S.A.S	MICRO	901404635
C.T. 2 CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA	900211682
CAFEREDS INGENIERIA S.A.S.	GRANDE	810001583
CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDIANA	801002376
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	MEDIANA	79912409
CANENCIO SANCHEZ JUAN CARLOS	MEDIANA	10543040
CARLOS ALBERTO VILLEGAS LOPERA	MEDIANA	70111948
CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	PEQUEÑA	79277369
CASTAÑO VILLA DIANA MARIA	MICRO	43619187
CASTELLON INGENIERIA SAS	MEDIANA	900944024
CASTOR ARMANDO VALENCIA VALENCIA	MICRO	70078877
CESAR DARIO PATIÑO LEMOS	PEQUEÑA	71654308
CIDMAS S.A.S.	PEQUEÑA	900650117
CIVCOL SAS	MEDIANA	900817409
CIVIL ABS CONSTRUCCIONES S.A.S.	MICRO	900816102
CIVIL PROYECT S.A.S.	MEDIANA	901406156
CIVILEC S.A.S.	PEQUEÑA	890941557

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CIVILTECH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	MEDIANA	900807426
COINSI S.A.S. BIC	GRANDE	811012753
COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS	MICRO	900819922
COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES S.A.S	MICRO	811039217
COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA	811044852
COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	GRANDE	900760997
CONCRE ACERO SAS	GRANDE	800046874
CONESTRUCTURA INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901048063
CONEXING S.A.S.	PEQUEÑA	901363058
CONINGECON S.A.S.	MEDIANA	900247365
CONINTEL S.A.	GRANDE	811046293
CONSTRUAMERICANA DE LA SABANA SAS	MICRO	901480661
CONSTRUCCION DISEÑOS E INTERVENTORIAS INGENIEROS S.A.S	MICRO	900350382
CONSTRUCCION E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S	GRANDE	900606675
CONSTRUCCIONES AP SAS	GRANDE	890940910
CONSTRUCCIONES ARVAL S.A.S	PEQUEÑA	900873929
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.	MEDIANA	901266761
CONSTRUCCIONES C&G SAS	MEDIANA	900453956
CONSTRUCCIONES CIVILES DEL ATLÁNTICO S.A.S.	PEQUEÑA	901355791
CONSTRUCCIONES CORPOVIAL S.A.S	GRANDE	901537636
CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.	MEDIANA	901129635
CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S	MEDIANA	901472218
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A	GRANDE	890922447
CONSTRUCCIONES GDS INGENIERIA SAS	MICRO	901536511
CONSTRUCCIONES HHT S.A.S	MEDIANA	900767893
CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S	MEDIANA	901283611
CONSTRUCCIONES LASOR S.A.S	MICRO	901814742
CONSTRUCCIONES MACRO S.A.S.	PEQUEÑA	800213864
CONSTRUCCIONES MARIN-HENAO S.A.S.	MICRO	901130558
CONSTRUCCIONES RAMIREZ BARON SAS	PEQUEÑA	900634172

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS S.A.S.	PEQUEÑA	811019130
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	901008002
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.S	GRANDE	890932730
CONSTRUCTODO SAS	PEQUEÑA	836000757
CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S.	MEDIANA	900468499
CONSTRUCTORA BLANZAR SAS	MICRO	901161127
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S	MEDIANA	900452410
CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	MEDIANA	900390213
CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S.	GRANDE	900229985
CONSTRUCTORA FG S.A.S.	GRANDE	800209530
CONSTRUCTORA GAF S.A.S	PEQUEÑA	900519162
CONSTRUCTORA ICONIKA S.A.S	MEDIANA	901437084
CONSTRUCTORA KASAF SAS	MICRO	901624579
CONSTRUCTORA KPB S.A.S	MEDIANA	800109571
CONSTRUCTORA OZUL S A S	GRANDE	900825863
CONSTRUCTORA PAIS S.A.S	MEDIANA	901063647
CONSTRUCTORA P-F LTDA.	PEQUEÑA	900210235
CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S	MEDIANA	901354490
CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS S.A.S.	GRANDE	900284917
CONSTRUCTORA VG SAS	MICRO	901767587
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S	MICRO	830136984
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ODIN S.A.S.	GRANDE	901283017
CONSTRUCTORES JYM S.A.S	PEQUEÑA	900116527
CONSTRUMAS DE LA COSTA S.A.S	MEDIANA	900843927
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.	MEDIANA	811025945
CONSTRUMETAL A.G S.A.S	PEQUEÑA	901636076
CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	GRANDE	900264302
CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	MEDIANA	822007497
CONSULTORÍA E INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	MEDIANA	900759762
CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS S.A.S.	MICRO	900836774

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONSULTORÍAS TÉCNICAS Y OBRAS CIVILES S.A.S.	MICRO	901403825
CONTECOR SAS	PEQUEÑA	900702893
CONVIAS SAS	GRANDE	811009579
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO DE ALTAVISTA	PEQUEÑA	800218478
CORPORACION ECOLOGICA Y AMBIENTAL CON IDENTIDAD	MEDIANA	830504046
CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.	MEDIANA	900614442
CRSITHIAN CAMILO MORENO HERRERA	PEQUEÑA	71219577
CUMBRE INGENIERÍA SAS	MEDIANA	900321674
D.Y A. INGENIERIA SAS	MICRO	900214670
DBS GRUPO DE INGENIERÍA S.A.S.	GRANDE	900621325
DE LEON NARVAEZ BELISARIO ALFREDO	MICRO	15041209
DE SANTAMARIA S.A.S.	PEQUEÑA	901522157
DEACIVIL S.A.S. BIC	PEQUEÑA	900433214
DEL RIO RESTREPO CARLOS ALBERTO	MICRO	79652932
DELTA PROYECTOS CIVILES SAS	PEQUEÑA	901002693
DEMOLICIONES VÉRTICE IMPLOSIONES Y CONSULTORÍA S.A.S.	PEQUEÑA	900875662
DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS	MEDIANA	901706520
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	MEDIANA	900185357
DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES SAS	MEDIANA	811006031
DISEÑOS Y PROYECTOS PALATIA S.A.S	PEQUEÑA	901637884
DISTRIBUCIONES BOGOTÁ CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	PEQUEÑA	900758826
DQ INVERSIONES SAS	MICRO	901252604
DUQUE HURTADO MARY SOL	MEDIANA	43757484
ECOFLORES SAS	MEDIANA	830032102
ECONINCI SAS	MICRO	901665523
ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	MICRO	901250901
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO UNIDOS AL FUTURO	MICRO	811031717
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU	GRANDE	800223337
EMPRESA DE PROYECTOS AMBIENTALES Y CIVILES S.A.S.	PEQUEÑA	900331134

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	MEDIANA	901730540
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	MEDIANA	901347937
ENDD CONSTRUCCIONES SAS	MEDIANA	901361235
ENGICO S.A.S.	PEQUEÑA	890924366
ENTRE OBRAS SAS	MEDIANA	800190631
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	PEQUEÑA	900573269
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	MEDIANA	900267736
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO SAS	PEQUEÑA	800229583
EQUIPOS Y MATERIALES DE COLOMBIA .S.A.S.	GRANDE	900979443
ESDRAS MD INGENIERIA SAS	MEDIANA	900595482
ESTORAQUES 20 SAS	MICRO	901420326
ESTRATEGIAS & DEFENSA SAS	PEQUEÑA	900327235
ESTRUCTECNIA SAS	MEDIANA	900604040
ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	GRANDE	900243322
EXPLANAN S.A.S.	GRANDE	890910591
FAISMON S.A.S.	GRANDE	800119427
FEXXA S.A.S	PEQUEÑA	900091915
FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA SAS	MICRO	901382452
FIBRASING S.A.S.	PEQUEÑA	900400081
FLEXOCOM SAS	MEDIANA	811013821
FRAGUAR S.A.S.	MEDIANA	811013393
FRANCO YEPES MONICA MARIA	MICRO	43562227
FSD INGENIERÍA DE PROYECTOS LTDA	MICRO	900512635
FUNDACION NUEVA CASTELLANA	MEDIANA	901358987
GABYN SAS	MICRO	901856217
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S	GRANDE	830136490
GBG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA	900991695
GDR CONSTRUCTORES S.A.S	PEQUEÑA	901598706
GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S	PEQUEÑA	901638437
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.	PEQUEÑA	900504858
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	MEDIANA	830128894

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

GIRALDO DIAZ MARIO ALBERTO	PEQUEÑA	16071600
GISAICO S.A.S.	GRANDE	890917464
GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	MEDIANA	829002160
GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	MEDIANA	830005739
GOLD INGENIERIA S A S	MICRO	900386034
GRAVILLERA ALBANIA S.A	MEDIANA	800243991
GRG INGENIERIA S.A.S.	MICRO	900922890
GRUCON S.A.S.	GRANDE	800203342
GRUPO ALCALA S.A.S	PEQUEÑA	900803513
GRUPO BG INGENIERIA S.A.S	MICRO	901714369
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	GRANDE	900379869
GRUPO EMPRESARIAL JARA SUMINISTROS SAS	PEQUEÑA	901140083
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S	MICRO	901778580
GUILLERMO BURGOS GRILLO	MEDIANA	79326707
GUINCO S.A.S	GRANDE	900336649
HACE INGENIEROS S.A.S.	PEQUEÑA	800129789
HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S	MICRO	901558296
HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA	MICRO	71695310
HC INGEMEIRIA & CONSTRUCCION INTEGRAL SAS	MICRO	900949029
HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	PEQUEÑA	900198499
HERNANDEZ INFANTE NOHORA CRISTINA	MICRO	3336616
HERNANDEZ MANRIQUE ADRIAN CAMILO	GRANDE	16077675
HIDROCONSULTING S.A.S	PEQUEÑA	900130297
HIDROSUELOS DE COLOMBIA SAS	MICRO	901451647
HN INGENIERIA S A S	PEQUEÑA	900372822
HOLDING DE INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDIANA	900432592
HOYOS GARCIA EDGAR ADOLFO	MICRO	900282630
HRZ INGENIERÍA S.A.S	MICRO	900423572
HUARGO SAS	MICRO	901083273
I.D.C. INVERSIONES S.A.S	GRANDE	811001757
ICFAN S.A.S	MICRO	901347183
ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	PEQUEÑA	900984200

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ICSSA S.A.S.	MEDIANA	901450894
IES INGENIEROS SAS	GRANDE	900317964
IMAGEN Y MARCA S A S	PEQUEÑA	900137534
IMCCA S.A.S.	MEDIANA	901538098
INCIL INGENIEROS CIVILES S.A.S	MEDIANA	800108240
INCITECO S.A.S.	GRANDE	800104214
INCIVIL S.A.S.	MEDIANA	813010363
INCOCAZA S.A.S.	PEQUEÑA	900901565
INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	MEDIANA	900579723
INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	GRANDE	900055521
INFRAESTRUCTURA SAS	GRANDE	811013822
INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA	890926254
INFROCIVIL SAS	MICRO	901130648
ING CONSTRUGENESIS SAS	MEDIANA	901281615
INGECON S A	GRANDE	822000138
INGENIERIA COLOMBIANA DE SERVICIOS INCOLS SAS	PEQUEÑA	900754934
INGENIERIA CONSULTORÍA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S.	MICRO	900384192
INGENIERIA INTEGRAL PROYECTOS LOGISTICA Y ARQUITECTURA SAS - INGEPLAQ SAS	PEQUEÑA	830083968
INGENIERIA RYD S.A.S.	MEDIANA	901499915
INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA S.A.S	GRANDE	901281976
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	GRANDE	900102268
INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S	MICRO	901035720
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL DIAMANTE SAS	PEQUEÑA	900902315
INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.	MEDIANA	811015828
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAN FRANCISCO SAS	MEDIANA	901663824
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	GRANDE	900128706
INGENIERIA Y OBRAS DE COLOMBIA S.A.S.	MICRO	900843451
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	MEDIANA	900139747
INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	GRANDE	800029899

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

INGENIEROS PROYECTAR SAS	MICRO	900498361
INGENIO CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	PEQUEÑA	901624672
INGEPLUS	MEDIANA	900592564
INGESPACIOS CONSTRUCTORES SAS	MEDIANA	901265807
INGEURBAN SAS	MICRO	901758911
INGTEC ONE S.A.S.	MICRO	900812176
INICO SAS	MEDIANA	890942415
INMOCOSTA SAS	MICRO	900305993
INMUNIZADORA Y ASOCIADOS LA PLANTA S.A.S	PEQUEÑA	811024273
INSEREL INGENIERÍA EN SERVICIOS ELÉCTRICOS DE COMUNICACIONES Y DE GAS LTDA	PEQUEÑA	800221086
INTER OBRAS GR S.A.S.	PEQUEÑA	900599052
INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MICRO	811022947
INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S.	GRANDE	811006928
INVERNOTA SAS	GRANDE	901178054
INVERSIONES G Y S S.A.S	PEQUEÑA	830083258
IP INTEGRALES SAS	PEQUEÑA	900840799
IPSUM INGENIEROS SAS	MICRO	900493594
IVS CONSTRUCCIONES S.A.S	MICRO	900956548
JALGAVI INGENIEROS SAS	MEDIANA	900232348
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	MEDIANA	10280643
JJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	PEQUEÑA	901709735
JOSE GABRIEL VARGAS CARVAJAL	MICRO	79399273
JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ	MEDIANA	19080314
JUAN CAMILO SILVA RODRIGUEZ	MEDIANA	79946569
JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	MICRO	71605284
JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	PEQUEÑA	70562215
JVC CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	MICRO	901618114
KA S.A.S.	PEQUEÑA	830141859
KAP CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	901249383
KRESKY S.A.S	MICRO	900018666
LAM CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	900356860

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

LANZAKRETO SAS	PEQUEÑA	900136042
LCQ INGENIERIA S.A.S	MEDIANA	900736663
LHM CONSTRUCTORES S.A.S.	MICRO	901115283
LIBERTY CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A.S	MEDIANA	901289019
LINA MARCELA ALFONSO NARANJO	PEQUEÑA	41951903
LMP INGENIERIA SAS	MEDIANA	900739049
LUIS FERNANDO ISAZA CALDERON	PEQUEÑA	19207601
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	GRANDE	9523864
M&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	MICRO	901681691
MAGMA S.A.S.	MEDIANA	890942206
MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S.	MEDIANA	800210290
MANRIQUECONSTRUCTOR S.A.S.	MEDIANA	900795100
MARIA ALEJANDRA ARZUAGA PADILLA	MICRO	52712290
MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	901241893
MATMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.	PEQUEÑA	901429186
MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S.	GRANDE	900819743
MAZI INGENIERIA SAS	MICRO	901609377
MB CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	MICRO	900671190
MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	GRANDE	900509825
MECONSTRUEQUIPOS S.A.S	MEDIANA	900211521
MEGACONSTRUCCIONES MEDELLÍN S.A.S.	PEQUEÑA	900874949
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI SAS	GRANDE	811038634
MEYAN S.A.	GRANDE	800143586
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	MICRO	900556924
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA SA	PEQUEÑA	800095131
MINCIVIL S.A.	GRANDE	890930545
MM CONSTRUCCIONES Y TECNOLOGIA S.A.S.	PEQUEÑA	901447917
MODERLINE S.A.S.	MEDIANA	830036940
MORENO ALVAREZ NELSON	PEQUEÑA	10257413
MP CONSTRUCCIONES LATINOAMERICANA SAS.	MEDIANA	901350875
MULTINTEC S.A.S	MEDIANA	901449929
NIO GRUPP S.A.S.	MEDIANA	901502864

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

O & L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC	PEQUEÑA	900939622
O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	MEDIANA	900348130
OBRAS EN CONCRETO S.A.S.	MICRO	901759687
OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S	MICRO	901249086
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	829000075
OCCINT DE COLOMBIA S.A.S	MEDIANA	901150905
OLMEDA S.A.S.	PEQUEÑA	900218119
OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	MEDIANA	811046667
ONCE INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	901627308
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA	900821671
OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	GRANDE	900821671
OSC ENGINEERING GROUP S.A.S.	GRANDE	901174744
OSORIO GOMEZ MIGUEL ANGEL	MICRO	1098752603
PA COLOMBIA S.A.S.	GRANDE	813008120
PAECIA S.A.S	GRANDE	890929487
PAVIGAS S.A.S.	MEDIANA	804003244
PAVIMENTAR S.A.	GRANDE	800040014
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	MEDIANA	900789716
PLATAFORMA CIVIL SAS	PEQUEÑA	900964257
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	MICRO	901793286
PROCOPAL S.A.	GRANDE	890906388
PROIN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	MICRO	901674170
PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	GRANDE	860055067
PROMAQCO S.A.S.	PEQUEÑA	900634477
PROMOTORA EL CAMPIN S.A	GRANDE	806005741
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S	MICRO	901775976
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS S.A.S.	PEQUEÑA	811031963
PROYEC ELÉCTRICA S.A.S	MICRO	900445182
PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	MEDIANA	830500675
PROYECTO SANABRIA SAS	MICRO	901633148

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	PEQUEÑA	813012067
PROYECTOS DE INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	MICRO	901307982
PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.- PROINVIAS S.A.S	MEDIANA	901008925
PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIAS SAS	MICRO	900938820
PROYECTOS NEGOCIOS E INGENIERIA SAS	MICRO	901853020
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LA REGION ANDINA S.A.S	MICRO	901828964
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A.	GRANDE	900135121
PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LOS ANDES SAS	MEDIANA	901756595
PROYECTOS Y VIAS S.A.S.	GRANDE	800119086
QB INGENIERIA S.A.S	MEDIANA	901217229
QUESADA ARREDONDO JULIO CESAR	MICRO	73236879
R & J INGENIERIA SAS	MICRO	900171717
R.P. INFRAESTRUCTURA S.A.S.	MICRO	901477781
RAMBAR INGENIERIA S.A.S.	PEQUEÑA	901262835
RCR INGENIERIA S.A.S.	MEDIANA	900513690
RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	PEQUEÑA	901225380
REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	GRANDE	900606651
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.	PEQUEÑA	811038424
REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	MEDIANA	901358559
RENOSTER SAS	MEDIANA	901184669
RESTREPO SALAZAR CARLOS AUGUSTO	PEQUEÑA	98552707
RHINO INFRASTRUCTURE S.A.S	MEDIANA	900837886
RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S	GRANDE	901228988
S&J CONSTRUCTORA S.A.S	PEQUEÑA	901538819
SAFRID INGENIERIA SAS	GRANDE	900520848
SALAZAR MEJIA GERMAN	MICRO	10235787
SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS S.A.S.	PEQUEÑA	900434286
SANEAR S.A.	GRANDE	890928186
SARMIENTO MELO OTONIEL	PEQUEÑA	6772504

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

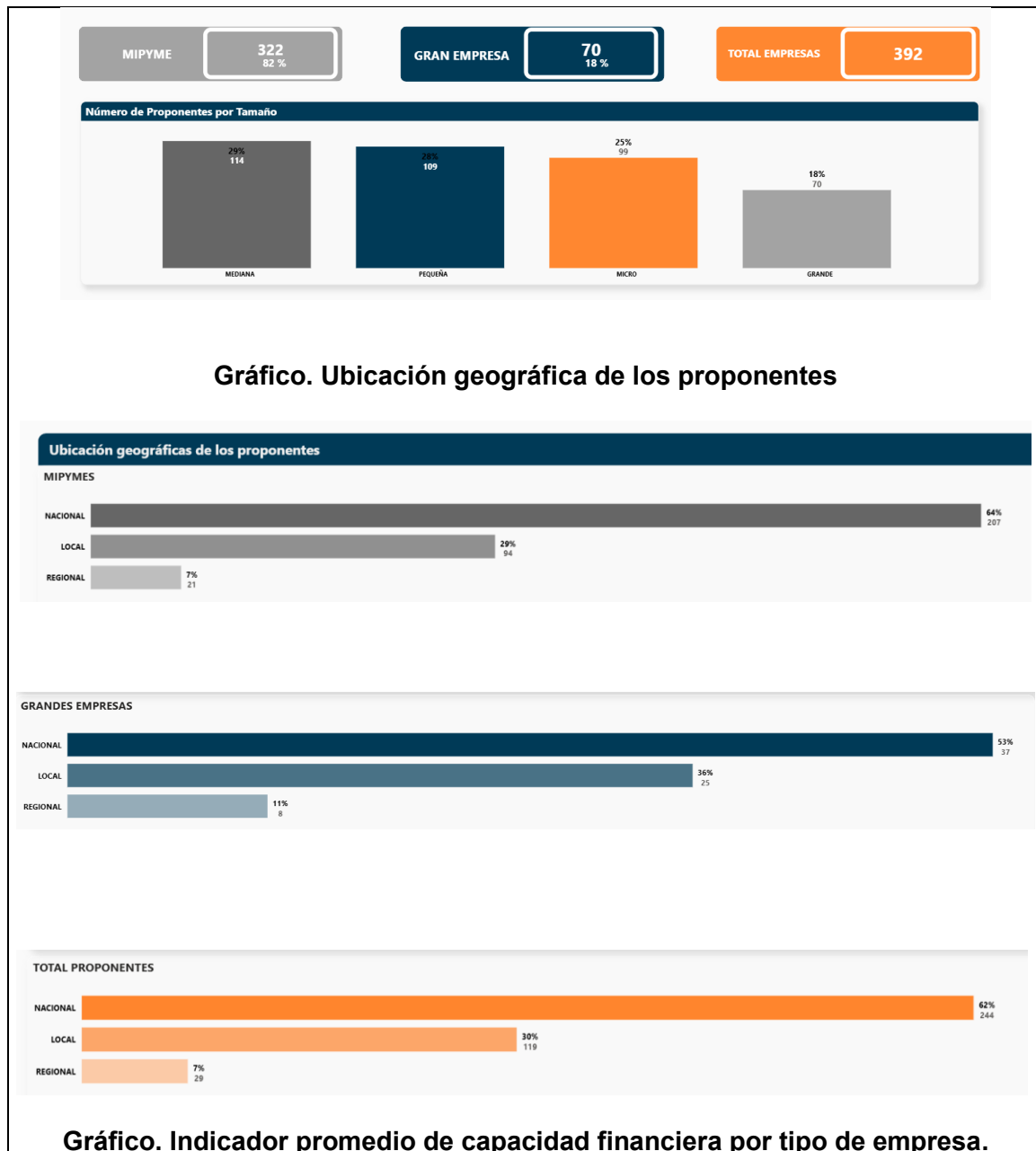
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS SAS	MICRO	901049730
SEMPRO S A S	PEQUEÑA	901391413
SEÑALES Y VIAS S.A.S.	PEQUEÑA	811020969
SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	MEDIANA	830505579
SERVICIVIL S.A.S	PEQUEÑA	800147909
SILCONS S.A.S.	MEDIANA	900058258
SIMCOC	MEDIANA	900043668
SINAI INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901679181
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	PEQUEÑA	811000489
SOLIDEZ E INGENIERIA S.A.S.	MICRO	901134276
SOSDOM S.A.S.	MEDIANA	829001805
SOTARCO S.A.S.	MEDIANA	800129071
SP INGENIEROS S.A.S.	GRANDE	890932424
TCONSTRUYE INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA	901472773
TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA S.A.S.	GRANDE	900650584
TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S.	MEDIANA	800074273
TELEACCESS LTDA	PEQUEÑA	900109994
TRAINCO S.A.S.	GRANDE	890902674
TRÍGONO DELTA SAS	MICRO	901367747
TROJA S.A.S.	PEQUEÑA	901389691
UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	MEDIANA	829000956
UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y DISEÑOS SAS	MICRO	901624745
URBANICO S.A.S.	MEDIANA	900066226
URBESUR S.A.S.	MICRO	900642880
URVIMAQ S.AS.	MICRO	901312774
VANEGAS INGENIEROS SAS	GRANDE	830138289
VAREGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O VAREGO S A S	MICRO	900388354
VECTOR INGENIEROS S.A.S	PEQUEÑA	901813425
VELEZ GOMEZ MAURO	MEDIANA	71338676

VERDE DC SA	PEQUEÑA	900420537
VERTICES INGENIERIA S.A.S	PEQUEÑA	900165937
VIAS S.A.S	MEDIANA	890937574
VIAS Y CANALES S.A.S.	GRANDE	830070241
VICTOR RAUL NEIRA DELVASTO	PEQUEÑA	19221246
VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	MICRO	7556872
VINASCO VERGARA FRANCISCO JAVIER	MICRO	10241920
VIR INGENIERIA SAS	MEDIANA	901525714
VISUAR S A S	PEQUEÑA	830038225
VNF SAS	GRANDE	900049274
WARCO S A S	PEQUEÑA	900119327
WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	PEQUEÑA	71672180
WRUSSY INGENIEROS SAS	MEDIANA	901109885
ZENU CONSTRUCTORA S.A.S.	PEQUEÑA	901775276

Análisis Grandes Empresas y MiPymes Servicios de Construcción – Proponentes Distrito vigencia 2025

Los siguientes gráficos representan el análisis del conjunto de proponentes que respondieron a los procesos de la categoría Servicios de Construcción.

Gráfico. Empresas proponentes clasificadas por tipo.



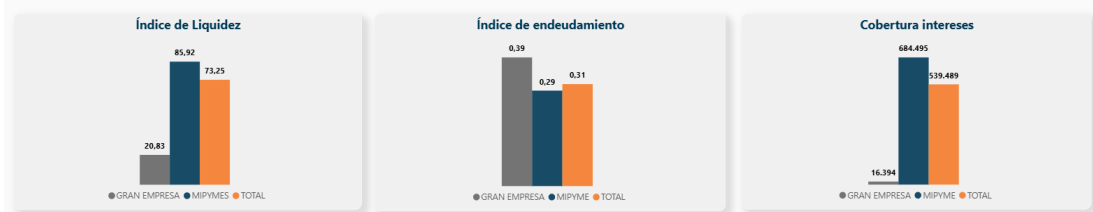


Gráfico. Indicador promedio de capacidad Organizacional por tipo de empresa.

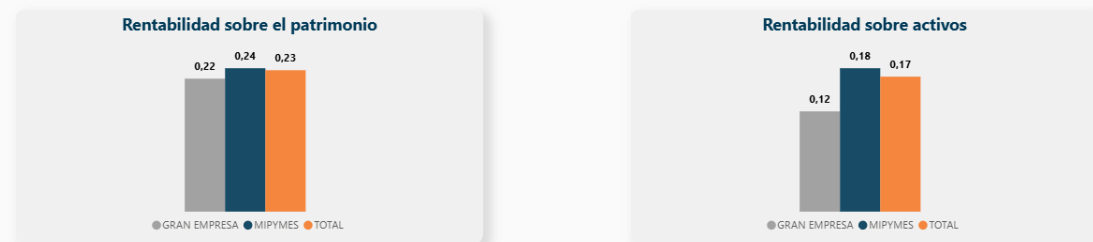


Gráfico. Media podada de capacidad financiera por tipo de empresa.

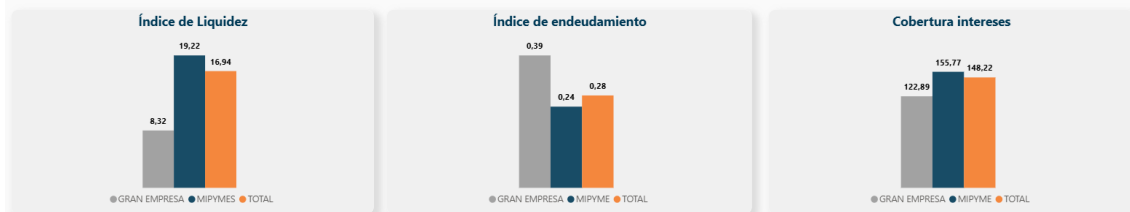
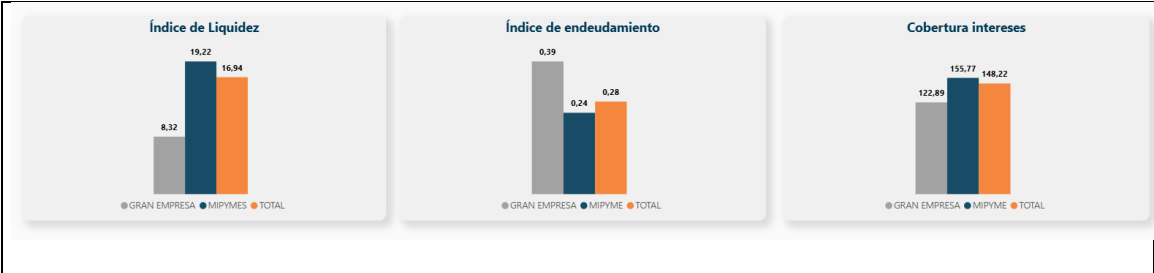


Gráfico. Media podada de capacidad organizacional por tipo de empresa



3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

En este ítem se debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega, costos asociados a tales procesos, formas de distribución y entrega del bien o suministro del servicio. Igualmente se debe entender la dinámica del Mercado en lo concerniente a la cadena de producción o distribución del bien o servicio hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.

El proceso de producción, distribución y entrega de "<campo editable>"

En procesos de Obra Pública desarrollados para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, las actividades son ejecutadas por el contratista in situ, los factores de producción, distribución y entrega, se establecen, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 1.3 del presente documento, para costearlos, se realiza un Análisis de Precios Unitarios en el que se contemplan las siguientes variables:

- Localización de las obras y vías de acceso para cuantificar el transporte
- El costo de materiales
- Acarreos internos
- Equipo y maquinaria utilizado en el sitio de ejecución de las obras
- Mano de obra (cuadrilla conformada por oficiales y ayudantes)
- Rendimiento del personal, basados tanto en la experiencia propia de la Secretaría de Infraestructura Física, como en los datos del mercado, entre otros.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El valor de las variables se calcula según la BASE DE DATOS que posee la Secretaría de XXXX, que se actualiza permanentemente de acuerdo con los precios del mercado.

El contrato que se derive del presente proceso de selección será de Obra Pública y se pagará bajo la modalidad de precios unitarios.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ☒ NO ☐

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

De acuerdo con las categorías de compra definidas en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el proceso que nos ocupa se incluyen los siguientes Criterios Innovadores para el suministro de papelería y elementos de oficina, establecidos en el numeral 6.5.2, Tabla 7 del Anexo 4 - "Modelo de Compras Públicas Innovadoras" de la siguiente manera:

CRITERIO: Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.

CRITERIO: Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una MIPYMES. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones. Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Certificado de cámara y comercio de la estructura de la empresa Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.1.13.2.4. Acreditación del tamaño empresarial. Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación.

Adicional, Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CRITERIO: El contratista deberá entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fichas técnicas y fichas de datos de seguridad.

CRITERIO: Las bombillas ofrecidas deben cumplir con requisitos RETILAP.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: La bombilla por adquirir debe cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normatividad RETILAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto, la seguridad y salud en el trabajo. Información para recibir: Ficha técnica donde se evidencie los parámetros de fabricación teniendo en cuenta la normatividad RETILAP y en donde se demuestre que cumplen al menos con los mínimos requeridos.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Alex Julián Gómez
Técnico

Firma
Luis Felipe Ruiz Barrera
Logístico

Firma
Felipe Alberto Sanchez
Abogado